

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 06 JUL. 2021

VISTO: el Proyecto denominado "URU/20/007 Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Emergencias para la gestión integral del riesgo" a celebrarse entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Presidencia de la República;

RESULTANDO: I) que el objetivo es fortalecer la Dirección Nacional de Emergencias para consolidar el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) con el fin de promover efectivamente la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Uruguay;

II) que este Proyecto busca cristalizar el proceso de fortalecimiento que se ha venido desarrollando en los últimos años con el apoyo del PNUD y que ha contribuido a generar un nuevo marco legal y a fortalecer las capacidades para la RRD a nivel nacional y local;

III) que esto contribuirá a avanzar hacia el cumplimiento de los cuatro objetivos establecidos en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030;

IV) que en particular, se apunta al desarrollo de mecanismos e instrumentos innovadores que consoliden, administren y optimicen las capacidades nacionales, ampliando conocimientos y fortaleciendo sólidamente las estructuras actuales para la construcción de un futuro menos susceptible a vulnerabilidades;

V) que esto se conseguirá, a través de un conjunto de actividades coordinadas y fortalecidas, dentro de las estructuras integradoras del Sistema Nacional de Emergencias para el establecimiento de mecanismos optimizados que aporten insumos primordiales para la toma de decisiones;

CONSIDERANDO: I) que, por tanto, el Proyecto resulta fundamental para la gestión de la Presidencia de la República;

II) que se ha agregado constancia de afectación del crédito que certifica la disponibilidad del crédito que permitirá financiar la erogación por el ejercicio 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley N° 17.243, de 29 de junio de 2000;

III) que asimismo la División Financiero Contable de la Presidencia de la República deja constancia que existe disponibilidad de crédito en los ejercicios 2022 a 2024, aprobada en Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, para atender la erogación prevista para esos años;

IV) que el Tribunal de Cuentas ha realizado la intervención preventiva correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley N° 15.851, de 24 de diciembre de 1986 y por el artículo 33 de la Ley N° 19.149, de 24 de octubre de 2013;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Apruébase el Proyecto denominado “URU/20/007 Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Emergencias para la gestión integral del riesgo” a celebrarse entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Presidencia de la República, cuyo texto luce adjunto y forma parte de la presente Resolución.

2°. Autorízase al señor Secretario de la Presidencia de la República, doctor Álvaro Delgado, a suscribir el referido Proyecto en representación de la Presidencia de la República y al Director Ejecutivo de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, señor Mariano Berro, a suscribir el mencionado Proyecto en representación de la referida Agencia.

3°. La erogación total, por un monto de US\$ 1.003.145 (dólares estadounidenses un millón tres mil ciento cuarenta y cinco con 00/100), será atendida con cargo al Inciso 02 “Presidencia de la República”, Unidad Ejecutora 001 “Presidencia de la República y Unidades Dependientes”, Programa 481 “Política de Gobierno”, Proyecto 000, Objeto del Gasto 581 “Transferencias

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Corrientes a Organismos Internacionales", Financiación 1.1 "Rentas Generales".

4°.- Transfiérese al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al amparo del Proyecto denominado "URU/20/007 Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Emergencias para la gestión integral del riesgo" la suma de hasta US\$ 250.765 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil setecientos sesenta y cinco con 00/100) con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481 "Política de Gobierno", Proyecto 000, Objeto del Gasto 581 "Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales", Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5°.- Dése cuenta a la Asamblea General y al Tribunal de Cuentas dentro de los diez (10) días siguientes al de su celebración.

6°.- Comuníquese, etc.

LACALLE POU LUIS

Título del Proyecto: "URU/20/007 Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Emergencias para la gestión integral del riesgo"

Número del Proyecto: Project Award 00097778 – Project ID 00101362

Asociado en la Implementación: Secretaría de la Presidencia de la República

Fecha de Inicio: 2021

Fecha de finalización: 2024

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 16 de octubre de 2020

Breve Descripción
El objetivo del proyecto es consolidar el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) con el fin de promover efectivamente la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Uruguay. Este proyecto busca cristalizar el proceso de fortalecimiento que se ha venido desarrollando en los últimos años con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, y que ha contribuido a generar un nuevo marco legal y a fortalecer las capacidades para la RRD a nivel nacional y local. Esto contribuirá a avanzar hacia el cumplimiento de los cuatro objetivos establecidos en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. En particular, se apunta al desarrollo de mecanismos e instrumentos innovadores que consoliden, administren y optimicen las capacidades nacionales, ampliando conocimientos y fortaleciendo sólidamente las estructuras actuales para la construcción de un futuro menos susceptible a vulnerabilidades. Esto se conseguirá a través de un conjunto de actividades coordinadas y fortalecidas, dentro de las estructuras integradoras del Sistema Nacional de Emergencias para el establecimiento de mecanismos optimizados que aporten insumos primordiales para la toma de decisiones. El proyecto a su vez se subdivide estratégicamente en elementos de planificación, gobernanza, conocimiento e innovación en la que se destacan los siguientes componentes: 1) Mejora de herramientas para la gobernanza e institucionalidad; 2) Desarrollo y actualización de herramientas para la planificación ante el riesgo de desastres; 3) Desarrollo y difusión de estrategias y metodologías en materia de capacitación, comunicación y sistemas de información.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD):

1.1. El país ha fortalecido sus capacidades e institucionalidad para asegurar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales incluyendo el agua, los servicios ecosistémicos, la prevención de la contaminación y la generación y uso sostenible de la energía, promoviendo el desarrollo local y la generación de medios de vida sostenibles.

Producto(s) Indicativo(s) del CPD²:

2. Estrategias, políticas y planes (nacionales/ departamentales/ sectoriales) formulados y aplicados para la adaptación y mitigación del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.

Total de recursos requeridos:	US\$ 1.033.145	
Total de recursos asignados:	PNUD:	US\$ 30.000
	Gobierno:	US\$ 1.003.145
	En especie:	
No financiado:		

Acordado por:

Presidencia de la República	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional
Aclaración: Alvaro Delgado	Aclaración: Stefan Liller	Aclaración: Mariano Berro
Fecha:	Fecha:	Fecha:

I. Desafíos de Desarrollo

I.A. Problema a abordar y antecedentes

Este nuevo acuerdo se enmarca en el apoyo que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha brindado al país durante los últimos años con el objeto de fortalecer las capacidades para la gestión del riesgo de desastres a nivel nacional y local. Programáticamente, está comprendida en el Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2016-2020 en el área de Desarrollo sostenible con innovación, cuyos efectos directos incluyen la respuesta al cambio climático y la reducción y prevención de desastres. Estas acciones también están comprendidas en el Programa de País para Uruguay 2016-2020, acordado al más alto nivel político.

Históricamente, Uruguay no ha sufrido desastres frecuentes de consecuencias sociales, económicas o ambientales, ni con elevadas pérdidas humanas. Esto ha llevado a una baja conciencia institucional y ciudadana sobre la importancia de la gestión de los riesgos. Sin embargo, en los últimos años han ocurrido eventos adversos de mayor incidencia, asociados al incremento en la recurrencia y severidad de fenómenos hidrometeorológicos, así como al incremento en las dinámicas turísticas, productivas e industriales, que generan mayores presiones y por tanto aumentan sistemáticamente factores de posibles riesgos inéditos en el país.

La llegada del COVID-19 a Uruguay en marzo de 2020 ha incidido en la visión del riesgo y la importancia de la gestión de este, a todo nivel y en todos los sectores de la sociedad. El seguimiento de la evolución de la pandemia a nivel nacional e internacional y las medidas de recuperación y reactivación de la economía, son fenómenos que, si bien en principio están asociados directamente a esta pandemia, trajeron una visión y conciencia a nivel ciudadano e institucional que puede representar una oportunidad para la gestión de las emergencias, sean estas de origen climático, sanitario, económico u otro.

De todas maneras, en nuestro país la preocupación por la gestión de las emergencias cuenta ya con unas décadas de experiencia. En el año 1995 se crea y reglamenta el Sistema Nacional de Emergencias (SNE) por el Decreto N° 103/995, de 24 de febrero de 1995 y modificado por el Decreto N° 371/995, de 2 de octubre de 1995 con el objeto de "atender coyunturas de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma grave al país". Posteriormente, en 2009, a través de la Ley N° 18.621 de 25 de octubre de 2009, se crea el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), cuyo objetivo es coordinar a la institucionalidad estatal para proteger a la población, los recursos y el ambiente ante situaciones de desastre. Para este fin, el SINAE debe llevar a cabo acciones de gestión de riesgo lo que incluye la prevención, mitigación, rehabilitación, recuperación. En este marco se crea el Comité Nacional de Emergencias, la Dirección Técnica y Operativa Permanente y los Comités Departamentales de Emergencias.

La Ley N° 18.621 de 25 de octubre de 2009, establece formalmente un sistema de coordinación para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, superando la tradicional visión de respuesta a la emergencia, por un enfoque integral y orientado a la planificación. El Capítulo II Artículo 14 de dicha ley crea los Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales (CECOED) coordinados por un funcionario con conocimientos en gestión de riesgos y definidos localmente por cada autoridad departamental.

El SINAE, como articulador de todas las instituciones vinculadas a la gestión integral de riesgos, posee los siguientes compromisos: aprobación de políticas generales de propuestas normativas y de planes nacionales; declaratorias de situaciones de desastres; coordinación del funcionamiento del sistema mismo; aprobación de estrategias, políticas, normas, planes y programas departamentales; promoción y articulación de las entidades nacionales y departamentales.

Cabe destacar los principios de corresponsabilidad hacia las entidades públicas o privadas que promuevan o generen situaciones de riesgo al país (Capítulo I, Artículo 3, Literal D, de la Ley N° 18.621 de 25 de octubre de 2009) y el principio de obligatoriedad (Capítulo II, Artículo 17) en los cuales cada institución se responsabiliza para la introducción de sus propios planes y estrategias de desarrollo, regional, sectorial y/o de ordenamiento territorial. (Ley N° 18.621 de 25 de octubre de 2009).

El país va conformando, desde otras temáticas, un marco institucional que fortalecen las posibilidades para una Gestión Integral del Riesgo. Algunos de los principales hitos en este proceso lo constituyen:

- 2005 - El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) asumió con su creación ciertas competencias coincidentes con el enfoque de gestión de riesgos, relacionadas con el ámbito social. (Ley N° 17.866, de 31 de octubre de 2005)

- 2008 - Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Se trata de un instrumento fundamental para la prevención y reducción de riesgos, ya que establece como materia del ordenamiento territorial "la identificación de zonas de riesgo por la existencia de fenómenos naturales o de instalaciones peligrosas para asentamientos humanos"¹
- 2008 - Ley General de Educación, que plantea "promover una cultura de prevención para la reducción de los riesgos propios de toda actividad humana"²
- 2009 - Decreto de creación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (CNRCC), a cargo del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), como un ámbito de articulación horizontal entre las instituciones, públicas y privadas, para la prevención de los riesgos, La mitigación y La adaptación al cambio climático³.
- 2009 - Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana, creando los municipios como tercer nivel de gobierno. Allí se establece, entre los cometidos de los Municipios: "Adoptar las medidas urgentes necesarias en el marco de sus facultades, coordinando y colaborando con las autoridades nacionales respectivas, en caso de accidentes, incendios, inundaciones y demás catástrofes naturales comunicándolas de inmediato al intendente, estando a lo que este disponga"⁴

Paralelamente, con el impulso del gobierno nacional y con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas, especialmente del PNUD BCPR (Dirección de Prevención de Crisis y de Recuperación), se iniciaron esfuerzos explícitos por fortalecer el marco institucional de la gestión de riesgos desde una perspectiva integral:

- Proyecto URU/98/011 "Prevención y mitigación de emergencias de origen climático", fue ejecutado por el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En el marco del Proyecto se estableció un primer diálogo entre los actores estratégicos y se formularon recomendaciones técnicas y políticas para La gestión de riesgo en el Uruguay, que sirvieron de insumos para las posteriores iniciativas en el área.
- Proyecto PNUD BCPR URU/07/005 "Fortalecimiento de Capacidades del País en el Proceso de Recuperación". El proyecto fue ejecutado en forma directa por el PNUD, brindando apoyo técnico para la recuperación de las inundaciones que afectaron mayormente los departamentos de Durazno, Soriano y Treinta y Tres. Se elaboraron, entre otros productos, marcos integrales de recuperación a partir de la valoración de los daños e impactos, que sirvieron de insumos para siguientes iniciativas.
- Proyecto URU/07/G32 "Implementación de Medidas Piloto de Adaptación al Cambio Climático en Áreas Costeras del Uruguay", que considera, entre las medidas de adaptación y reducción de la vulnerabilidad al Cambio Climático, una estrategia de gestión del riesgo a nivel territorial en zonas costeras.
- Proyecto PNUD BCPR URU/07/003 "Fortalecimiento de las Capacidades del Sistema Nacional de Emergencias". Su propósito fue fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Emergencias y desarrollar políticas y programas de reducción de riesgos, incorporándolo en los procesos de desarrollo del Uruguay. Específicamente, contribuye a: i) fortalecer el marco legal e institucional nacional y local en la materia, ii) generar una gestión de riesgo sistémico entre los organismos del Estado, basada en las responsabilidades institucionales, iii) sensibilizar a las autoridades públicas y privadas y a las organizaciones sociales sobre la importancia de la reducción de los riesgos en el país y, iv) consolidar un sistema nacional de alerta temprana y a promover el uso de la información sobre riesgos en los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo.
- Proyecto PNUD BCPR URU/08/007 "Fortalecimiento de Capacidades Departamentales para la Gestión de Riesgos en Uruguay", asumió una perspectiva territorial, fortaleciendo la institucionalidad al nivel local (Comités Departamentales de Emergencias y los Centros Coordinadores de

¹ Artículo 4, Título 1, Ley 18.308 de 18 de junio de 2008, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

² Numeral 7, Inciso I, Artículo 40, capítulo VII, Ley 18.437 de 12 de diciembre de 2008, Ministerio de Educación y Cultura

³ Artículo 1, Decreto N°238/009 de 20 de mayo de 2009, Creación del Sistema de Cambio Climático y Variabilidad

⁴ Numeral 5, Artículo 12, capítulo IV, Ley 19.272 de 18 de setiembre de 2014, Descentralización política y participación ciudadana

- Emergencias), los instrumentos de gestión (mapas de riesgo y sistemas de alerta temprana) y la coordinación entre las instancias locales y nacionales.
- Proyecto interagencial "C" (UNESCO, PNUMA y PNUD, entre otras), "Desarrollo de instrumentos para el monitoreo ambiental y territorial", cuyo componente 3 es el "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Emergencias", ejecutado por la Presidencia de la República y el Sistema Nacional de Emergencias.
 - Proyecto URU/09/012 "Fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para la recuperación de las inundaciones en 2007", luego de las inundaciones de noviembre de 2007 que afectaron al litoral norte del país realiza una evaluación del impacto del fenómeno sobre el desarrollo local y genera instancias de planificación participativa de la recuperación.
 - Proyecto conjunto "K", "Vulnerabilidad y Sostenibilidad Ambiental a Nivel Territorial" que articula tres iniciativas en el territorio y las vincula a las políticas nacionales, en particular al Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y a la Variabilidad (SNRCC). Estas iniciativas son "Iniciativa Pobreza y Medio Ambiente en Uruguay" (IPMA); "Cambio Climático Territorial" (CCT) y "Fortalecimiento de Capacidades Departamentales para la Gestión de Riesgos en Uruguay".
 - Proyecto PNUD URU/12/003 "Programa de consolidación del Sistema Nacional de Emergencias para la gestión integral del riesgo en Uruguay", cuyo objetivo fue fortalecer al SINAE técnicamente y en el desarrollo de sus capacidades para cumplir su rol de sistema coordinador para la gestión de riesgos y sus cometidos.
 - Proyecto PNUD "The last mile arrives first: Alert system and social media monitoring for disaster risk reduction at the last mile", financiado por el Innovation Facility de PNUD. Este proyecto implementado en el período 2017-2018 tuvo como objetivo generar información rápida y de calidad en las proximidades de una situación de emergencia, para la mejor respuesta posible. Esto implica: (a) el monitoreo en tiempo real de las redes sociales para identificar los lugares donde se producirá o se está produciendo una situación de emergencia y la comunicación de recomendaciones; (b) la distribución de mensajes de advertencia e instrucciones sobre cómo actuar a través de las redes sociales y SMS; (c) recopilar información precisa de personas directamente involucradas con la situación o en el lugar de la emergencia; y (d) recopilar información estadística en la fase posterior a la emergencia para evaluar las medidas adoptadas. Este proyecto fue el punto de partida para el desarrollo del Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones (MIRA).
 - Proyecto PNUD "MIRA (Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones)", también fue financiado por el Innovation Facility de PNUD e implementado en el correr del 2019. El MIRA del SINAE es una herramienta clave en la gestión de la información, la toma de decisiones y la comunicación pública en el contexto de las emergencias, y en especial ha sido una herramienta clave en la gestión de la emergencia sanitaria generada por el brote de COVID19 en 2020. MIRA es una plataforma que permite centralizar información de organismos nacionales y de la población para mejorar la eficiencia y la coordinación de acciones en contextos de emergencia. Es un sistema de información que posibilita no sólo avanzar en acciones de prevención y respuesta ante diferentes eventos, sino también generar indicadores de calidad y mantener a la sociedad mejor informada a partir de la difusión de reportes diarios.
 - Iniciativa PNUD "Fortalecimiento del MIRA", financiada por el Rapid Response Facility y el Rapid Financial Facility de PNUD. En el transcurso del 2020 y para fortalecer la Plataforma MIRA y hacer frente a necesidades de gestión y difusión de información que surgieron a partir de Pandemia COVID19, se desarrollaron los siguientes productos específicos: 1. Módulo Sanitario, que reúne y gestiona información relativa a la disponibilidad de camas, equipamiento médico y recursos humanos a nivel nacional en los Centros de Terapia Intensiva (CTI); 2. Módulo Evento y Reporte; 3. Módulo Gestión de Personal y 4. Módulo Administración y Solicitud de Recursos.

Estos proyectos, en particular aquellos de fortalecimiento institucional, que contaron con apoyo de PNUD BCPR, y el decidido impulso de la Presidencia de la República, generaron una serie de condiciones y un

proceso de fortalecimiento gradual que incluyó la promulgación de la Ley N° 18.621 de 25 de octubre de 2009, de creación SINAE, con el apoyo de todos los partidos políticos. Esta ley define el funcionamiento del SINAE como aquel que “se concreta en el conjunto de acciones de los órganos estatales competentes dirigidas a la prevención de riesgos vinculados a los desastres de origen natural o humano, previsibles e imprevisibles, periódicos o esporádicos; a la mitigación y atención de los fenómenos que acaezcan y a las inmediatas tareas de rehabilitación y recuperación que resulten necesarias”. Se trata de un Sistema de carácter público y permanente que, con concepción sistémica y multi-institucional, integra los esfuerzos públicos y privados para la reducción del riesgo de desastres (RRD).

Asimismo, el apoyo de PNUD BCPR permitió finalizar la instalación de los Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales (CECOED) en cada uno de los 19 departamentos del país. También se generó un sistema de información centralizado y un programa de capacitación a distancia y la plataforma on-line que permite capacitar a los integrantes de los CECOED. A su vez, se elaboraron planes locales de riesgo con participación local y de los diferentes Ministerios y Entes integrantes del SINAE.

Otros productos de estas intervenciones lo constituyen protocolos de coordinación, guías de planificación, simulaciones de emergencias, guías para la gestión de albergues temporales y una serie de estudios para la generación de conocimiento en gestión integral del riesgo.

Para finales del año 2010, se realizó un diagnóstico del estado de la RRD en Uruguay, elaborado por una misión interagencial del Sistema de Naciones Unidas con representantes de la CEPAL, OPS, PNUD, PNUMA, UNESCO y UNISDR y fue publicado en junio del 2011 por la Presidencia de la República de Uruguay. El diagnóstico, denominado “Diagnóstico del estado de la reducción del riesgo de desastres. Informe Uruguay”, se estructuró alrededor de las cinco prioridades establecidas en el Marco de Acción de Hyōgo (MAH), definiendo recomendaciones de acción en cada una de ellas.⁵ Asimismo, se tomó como insumo el Plan de Trabajo desarrollado a partir del componente de fortalecimiento de capacidades del Centro de Desarrollo de Capacidades del PNUD.

Dicho diagnóstico presentó 57 recomendaciones con algunos denominadores comunes. Entre las recomendaciones más importantes se pueden mencionar las siguientes (PNUD-UNISDR, 2011):

- a) Uruguay ha realizado un avance significativo en la temática de RRD al sentar las bases normativas por medio de la promulgación de la Ley 18.621 de 25 de octubre de 2009, de creación del SINAE; encontrándose en un punto de inflexión para su desarrollo, basado en un enfoque sistémico y orientación integral y con potencialidad para el desarrollo normativo a nivel regional y sectorial;
- b) Los grandes desafíos contrapuestos a un incipiente desarrollo, la necesidad de reglamentación de la nueva estructura del SINAE y la definición de los roles y responsabilidades de las distintas instancias (coordinadoras, operativas y asesoras del sistema en los tres niveles de gobierno) se vuelven los mayores retos;
- c) La necesidad de recursos financieros, técnicos y humanos para la puesta en marcha del SINAE;
- d) La definición de lineamientos políticos y estratégicos que identifiquen los ejes articuladores que impulsarían la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel sectorial, junto con la forma más apropiada para su transversalización en las diferentes escalas territoriales y políticas;
- e) La definición de estrategias de interacción y definición de roles participativos de la sociedad civil y el sector privado;
- f) La definición de estrategias para la generación del conocimiento e identificación del riesgo en todas sus fases, consolidando un Sistema de información para la Gestión Integral de Riesgo de Desastres;
- g) La necesidad de una labor constante dentro del sistema educativo e institucional, para la consolidación de una cultura de prevención en Uruguay, junto con ello se plantea la necesidad de elaboración de protocolos de comunicación para el intercambio de información previo, durante y posterior a un evento;
- h) Definición de mecanismos de participación efectiva, responsabilidades de los municipios y la sociedad civil en las actividades de preparación, respuesta y recuperación; además de la realización de evaluaciones integrales de pérdidas económicas y ambientales por impacto de eventos adversos.

⁵ Diagnóstico del estado de la reducción del riesgo de desastres. Informe Uruguay / Naciones Unidas, diciembre de 2010.

En 2015, en el marco del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia y la adopción del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, se realizó otra evaluación interagencial para medir el progreso del país en RRD, tomando en cuenta los resultados de la evaluación realizada en 2010 y sus recomendaciones (SINAE – NNUU 2015).

De las 57 recomendaciones realizadas en el informe correspondiente al 2010, el nuevo diagnóstico encontró que se habían cumplido 17 de ellas en forma completa o parcial. La temática de preparativos para la respuesta (relacionada con la prioridad de acción 5 del MAH) fue la que presentó avances más significativos. Sin embargo, fueron limitados los avances en las recomendaciones relacionadas con la reducción de los factores subyacentes del riesgo (prioridad de acción 4 del MAH).

El informe encontró también que había avances sustantivos del SINAE en su rol de coordinación hacia la preparación ante eventos adversos, fundamentados principalmente en el desarrollo y consolidación en los niveles subnacionales (Centros de Emergencias Departamentales). Sin embargo, no se encontraron avances en su rol articulador con los actores institucionales hacia la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD) a nivel nacional y local. Se determinó que el SINAE todavía requiere de un mecanismo concreto de planificación y articulación de las políticas sectoriales en GIRD. Otro de los aspectos identificados, es la baja sensibilización de la sociedad uruguaya sobre el riesgo de desastres y su potencial vulnerabilidad al impacto de amenazas naturales.

El objetivo de esta evaluación fue servir como una orientación técnica para el proceso de consolidación de un marco interinstitucional para la gestión integral de riesgos en Uruguay, liderado por el SINAE. Este diagnóstico, y en especial sus recomendaciones, fueron parte de los instrumentos básicos para la definición de las líneas de trabajo del presente documento de proyecto.

En el año 2016, se presentó la “Guía de respuesta en caso de emergencias con materiales peligrosos”, editada juntamente con la Dirección Nacional de Bomberos, que constituye una importante herramienta para quienes tienen la tarea de manipular y trasladar sustancias peligrosas y para aquellos que ofrecen la primera respuesta durante la fase inicial de un incidente que involucre materiales peligrosos.

El Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones (MIRA) fue elaborada por SINAE, con apoyo de PNUD en el periodo 2018-2019. Constituye un sistema de información para unificar criterios e integrar datos de distintas instituciones, generando información georreferenciada respecto a indicadores y estadísticas sobre eventos extremos, centros de evacuación y servicios ofrecidos para la atención a emergencias, entre otros temas. También, permite integrar información sobre personas, pudiendo identificar quienes son los afectados, además de recabarlo de manera agregada. Esta información, a través del sistema, puede ser compartida para la gestión de los riesgos con diversos actores y mediante mensajes de texto o redes sociales con la población en general, lo que mejora y optimiza la comunicación de la emergencia. Para el caso del COVID-19, este sistema significó una fortaleza para la gestión, mapeo y difusión de información en general incluyendo la evolución de los diagnósticos realizados, casos positivos y focos de coronavirus en el territorio.

1.B. Situación actual

En base a las recomendaciones de la evaluación interagencial sobre el estado de la reducción del riesgo de desastres en Uruguay del 2015, se encontraron avances con relación a las recomendaciones realizadas en el 2010, las que se listan a continuación.

- a) La Junta Nacional de Emergencias y Reducción de Riesgo de Desastres, se encuentra creada y operando. Dicha junta tiene como objetivo la coordinación del Poder Ejecutivo, para la definición de políticas públicas de reducción de riesgo y atención a emergencias y desastres (Artículo 9, de la Ley N° 18.621 de 25 de octubre de 2009) y se encuentra conformada por los miembros permanentes establecidos en la ley, además de integrantes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). A su vez, cuando corresponde, son convocados a participar en la misma los subsecretarios de los ministerios de Relaciones Exteriores (MRREE), Economía y Finanzas (MEF), Educación y Cultura (MEC), Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y de Turismo (MT), así como el presidente del Congreso de Intendentes y representantes de la Sociedad Civil.
- b) A finales del 2016, luego de la realización de jornadas de trabajo regulares con los Comités de Emergencia Departamentales (CDE) y los Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales (CECOED), agrupados por región (Centro, Norte, Este y Oeste) se consolidaron y actualizaron planes y protocolos de las respectivas regiones formadas. Esto forma parte de una estrategia de coordinación y optimización de los recursos disponibles de acuerdo con localidades y particularidades comunes entre los departamentos que las conforman.

- c) Se desarrollaron mesas de trabajo conjunta y participativamente con el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC). El apoyo que el SINAIE brindó al SNRCC para la consolidación del primer borrador de la Política Nacional de Cambio Climático fue un ejercicio que aportó grandes experiencias para el camino a seguir. Dicha Política fue aprobada durante el primer semestre del año 2017.
- d) Se han desarrollado reuniones interinstitucionales para el establecimiento de metodologías y sistemas de evaluación y diagnóstico en pérdidas y daños, por la ocurrencia de eventos adversos naturales y antropogénicos.
- e) Se ha mejorado y desarrollado un Sistema Integral de Información que articula con diferentes componentes de la estructura del SINAIE y que procesa los datos para la generación de información que contribuya al conocimiento, el monitoreo y a la toma de decisiones con fundamento técnico.
- f) La Dirección Nacional del SINAIE es parte del Sistema Nacional Ambiental y como tal fue parte del proceso de definición de el Plan Ambiental Nacional.

A su vez esta evaluación presenta un conjunto de recomendaciones estructuradas en base a las cuatro prioridades del Marco de Sendai, priorizando entre otros los siguientes temas en el corto plazo, algunos de los cuales ya fueron abordados e implementados:

- a) Operativizar la creación de la Junta Nacional de Gestión del Riesgo.
- b) Abordar el proceso de Reglamentación de la Ley.
- c) Revisar y formalizar el protocolo de coordinación general del SINAIE.
- d) Formular y adoptar un Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- e) Fortalecer el Sistema de Información del SINAIE.
- f) Promover las evaluaciones de riesgo probabilistas por amenazas y sectores prioritarios.
- g) Desarrollar una estrategia para un abordaje integral de la GRD y la adaptación al cambio climático.
- h) Desarrollar una estrategia de gestión financiera del riesgo de desastres.

Además, luego de realizada esta evaluación en el año 2015, se encuentran los siguientes avances en materia de consolidación del SINAIE y de la autoridad ambiental, así como de la política GIRD:

- a) La reglamentación de la Ley N° 18.621 de 25 de octubre de 2009, del SINAIE se aprobó a través del Decreto N° 065/2020 de 17 de febrero del año 2020.
- b) La Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en Uruguay para el período 2019-2030, fue aprobada mediante Decreto N° 066/2020 de 17 de febrero de 2020.
- c) En el año 2020, el artículo 291 de la Ley de Urgente Consideración crea al Ministerio de Ambiente (MA). En dicha Ley se establece que el Poder Ejecutivo fije la política nacional ambiental y de desarrollo sostenible y que se ejecute mediante el Ministerio de Ambiente, según las competencias que se definen en el artículo 293.

Si bien se observan avances, aún persisten desafíos por abordar en cuanto a la gestión integral del riesgo. En este sentido, las actividades que se agregan a la presente revisión buscan aportar proactivamente pautas y líneas de acción para el cumplimiento de los objetivos y prioridades establecidas en el Marco de Sendai.

En base a las evaluaciones interagenciales de 2010 y 2015, y a información del SINAIE, surgen las siguientes oportunidades de mejoramiento para fortalecer sus capacidades de actuación:

- a) El rol del SINAIE en materia de coordinación de preparativos para la respuesta ante eventos adversos, ha demostrado grandes avances. Principalmente en el desarrollo y consolidación a nivel subnacional, por medio del rol de los CECOED. Sin embargo, sigue siendo necesario fortalecer la preparación a eventos extremos y el desarrollo de acciones preventivas.
- b) El rol articulador del SINAIE, en relación con los actores institucionales que integran el sistema, ha mostrado avances. Sin embargo, aún se debe avanzar hacia la GIRD a nivel nacional, fundamentalmente en lo que respecta a la coordinación del SINAIE a nivel nacional y local. En este sentido, aún se requiere un mecanismo concreto de planificación y articulación de las políticas sectoriales, que respete la hegemonía de los gobiernos locales y apunte a una proyección nacional.
- c) El proceso de aprobación de la reglamentación de la ley del SINAIE y la elaboración de la Política de Gestión Integral para la Reducción de Riesgo de Desastres, son dos esfuerzos que consolidan el papel del Sistema. Sin embargo, es notoria la falta de recursos humanos y económicos para el abordaje sistémico, coordinado y oportuno de las dimensiones que engloban la GIRD.

- d) Persiste aún una baja sensibilización de la sociedad uruguaya con respecto al riesgo de desastres, asociada a la realización de actividades preventivas para la disminución de la vulnerabilidad. Si bien se observa una mejora con relación a la evaluación realizada en el 2010 y que se ha visto profundizada debido a la repentina llegada de la pandemia por COVID-19, el fomento de una cultura de prevención ante eventos extremos sigue siendo un desafío.
- e) Se muestra un avance en la generación de guías, manuales y protocolos de acción ante la respuesta. Esto ha logrado un mayor nivel de formalización en los ámbitos de actuación. Sin embargo, aún falta trabajo por realizar en materia de coordinación y definición de responsabilidades, además de la aplicación, generación y actualización de protocolos.
- f) El SINAE ha logrado fortalecer su rol como actor de referencia ante la eventualidad de desastres; la divulgación de sus labores por medio de su página web, la presencia en redes sociales, la realización de campañas de sensibilización (conjuntas con la sociedad civil) y la gestión de la información relativa al COVID-19 a través del MIRA han contribuido a ello. Sin embargo, aún le falta presencia en la sociedad en general, como entidad precedente, responsable y articuladora de la GIRD.
- g) El SINAE aún tiene objetivos que cumplir dentro de su mandato, hacia la identificación y generación de conocimientos referentes a la GIRD, además de su integración, facilitación y transmisión hacia los diferentes niveles y actores que lo integran.
- h) Es necesario ampliar el alcance y fortalecer el Sistema de Información del SINAE, como soporte de un mayor conocimiento de las amenazas frecuentes y poco frecuentes, así como naturales y antrópicas y que sistematice información proactivamente para la toma de decisiones.
- i) No se ha establecido un mecanismo de coordinación para la planificación, y la realización de evaluaciones de riesgo dentro de las instituciones públicas, referente a sus instalaciones, competencias y responsabilidades. Principalmente aquellas que sus actividades están propensas a recibir o generar situaciones de vulnerabilidad. Tampoco es visible la obligatoriedad a considerar la Reducción del Riesgo, como línea estratégica para su planificación y asignación de recursos.
- j) Si bien se han logrado algunos avances en la consideración de la perspectiva de género, la edad y la discapacidad, se requiere continuar avanzando en la transversalización de estas temáticas. En cuanto a la incorporación de la perspectiva de género, en el caso de los CECOED y los CDE, si bien se observa una mayor participación de mujeres en la integración de estos, aún falta mayor participación en cargos de toma de decisiones.
- k) La investigación, aplicación y metodología de sistemas de pérdidas y daños, así como los sistemas de transferencia a terceros, no están implementados de forma integral en el SINAE. Además, se debe trabajar en el fortalecimiento de la cultura preventiva, para que estos métodos se apliquen de forma efectiva.

II. Estrategia

La consolidación y operación efectiva de un sistema nacional de emergencias con alta capacidad técnica, generadora de incentivos, desarrolladora de capacidades, y articuladora con las diversas entidades del Uruguay, será la herramienta esencial que contribuirá en la disminución de la vulnerabilidad y sus efectos en la sociedad.

El proyecto constituirá una plataforma pragmática de trabajo que habilitará, además de la ejecución de las actividades previstas, el establecimiento de nuevos acuerdos de cooperación alrededor de los planes y estrategias que se elaboren referidos a esta temática. De esta forma mediante este proyecto se pretende:

- Generar las herramientas de capacitación destinadas a las estructuras internas del SINAE, en pro del fortalecimiento de capacidades para la GIRD, enfocando las necesidades hacia la prevención y mitigación.
- Promover el establecimiento de una cultura preventiva ante el riesgo de desastres en la sociedad uruguaya, por medio de campañas de concientización y sensibilización, para la construcción de una sociedad resiliente.
- Fortalecer las capacidades de acción y cooperación en los diferentes actores pertenecientes a las estructuras internas del SINAE, así como la integración participativa de la sociedad civil y la población en general.
- Fortalecer las redes sociales y redes de cooperación entre las diferentes organizaciones nacionales e internacionales para una mejor GIRD, además del apoyo e incentivo hacia

iniciativas y emprendimientos innovadores que aborden la problemática del riesgo de desastres.

- Crear y fortalecer herramientas que generen información relacionada con la GIRD aplicadas a la gestión preventiva y la toma de decisiones. Promover estudios, cursos y capacitaciones en la temática de la GIRD para la creación de nuevos actores mejor preparados y los incentivos necesarios para el desarrollo de investigaciones que ahonden dicha temática.
- Apoyar y alentar a los gobiernos locales a fortalecer y mejorar las prácticas de las políticas que mejoren la prevención de los efectos de los desastres.
- Promover herramientas y lineamientos hacia una mejor GIRD, así como el incentivo del establecimiento de metodologías que aseguren la continuidad de labores de las instituciones tras la ocurrencia de eventos adversos, por medio de un sistema de análisis de pérdidas y daños y transferencia a terceros.

Las actividades definidas en este proyecto contribuyen al Efecto 1.1. del Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MECNUD) en Uruguay: “El país ha reforzado sus capacidades y su marco institucional a fin de garantizar la preservación de los recursos naturales como el agua, los servicios del ecosistema, la prevención de la contaminación y la generación y uso sostenible de la energía, al tiempo que promovió el desarrollo local y la creación de medios de vida”, y al Producto 2 del Documento de Programa para el País: “Estrategias, políticas y planes (nacionales/ departamentales/ sectoriales) formulados y aplicados para la adaptación y mitigación del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres”⁶.

En 2016, La Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, conocida por su lado más visible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta Agenda reafirmó la necesidad urgente de tomar medidas y adoptar políticas orientadas a un cambio transformador para superar los desafíos globales presentes y futuros. Interpela las formas de producir, consumir y de relacionarnos entre las personas, y nos recuerda que para lograr objetivos como erradicar la pobreza, alcanzar el hambre cero, garantizar un crecimiento inclusivo y una gestión adecuada de los recursos naturales es fundamental comprometernos con un sistema productivo sostenible, sin dejar a nadie atrás.

Los ODS representan un consenso global sin precedentes para alinear los esfuerzos alrededor de una agenda realmente ambiciosa en pos de las personas y el planeta. La premisa fundamental de esta agenda es que el desarrollo económico y la prosperidad dependen en el largo plazo de la sostenibilidad social y ambiental. Es una Agenda ambiciosa porque se compromete a no dejar a nadie atrás y porque además de buscar la erradicación de la pobreza también aspira a completar las transformaciones estructurales necesarias para sostener el progreso con políticas y acciones que promuevan un desarrollo bajo en carbono, una economía verde y circular, un crecimiento urbano resiliente e inclusivo.

En el marco de la Agenda 2030, las actividades de este proyecto están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial con los objetivos 3 y 11. En cuanto al ODS 3, “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, el proyecto contribuirá en especial con la meta 3.d. “Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial”. Con respecto al ODS 11, “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, la meta a la que contribuye en particular es la 11.b. “De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles”.

⁶ El presente proyecto URU/20/007 se enmarca en el Programa PNUD 2016-2020 para Uruguay y está alineado con las prioridades del Gobierno de Uruguay y los resultados del Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas (MECNUD). El proyecto contribuye al Efecto 1.1. del MECNUD: El país ha fortalecido sus capacidades e institucionalidad para asegurar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales incluyendo el agua, los servicios ecosistémicos, la prevención de la contaminación y la generación y uso sostenible de la energía, promoviendo el desarrollo local y la generación de medios de vida sostenibles; y al Producto 2 del Programa del PNUD (CPD): Estrategias, políticas y planes (nacionales/ departamentales/ sectoriales) formulados y aplicados para la adaptación y mitigación del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.

Desde agosto 2020 se han mantenido reuniones entre representantes del Gobierno Nacional de la República Oriental del Uruguay con las Agencias, Fondos y Programas del Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay, para avanzar en la definición del nuevo Marco Estratégico de Cooperación para el Desarrollo 2021-2025 (MECNUD), que garantiza la alineación de la cooperación del Sistema y de sus Agencias con las prioridades nacionales definidas por el gobierno. Asimismo, se han mantenido reuniones entre el Gobierno y el PNUD para elaborar el Programa de País del PNUD (CPD). El presente proyecto URU/20/007 se enmarcará en las prioridades definidas en el nuevo Marco Estratégico de Cooperación en proceso avanzado de elaboración, y en el nuevo Programa de País del PNUD Uruguay para el período 2021-2025, que será sometido a la aprobación de la Junta Ejecutiva del PNUD.

III. Resultados y Alianzas

Resultados Esperados

El proyecto intervendrá en dos dimensiones: por un lado, en la consolidación de un sistema de coordinación y planificación que genere los incentivos necesarios para la eficaz promoción de la RRD y, por otro, en el desarrollo de las capacidades institucionales requeridas para la RRD. Para lograr esto, las actividades y productos del proyecto se nuclean en cuatro componentes o resultados esperados.

Componente 1 Fortalecimiento de las herramientas para la gobernanza e institucionalidad. Se complementará y apoyará las actividades existentes orientadas hacia el fortalecimiento de las herramientas reglamentarias y de normalización, enfocadas hacia una mejor y más ordenada gestión ante la ocurrencia de desastres por eventos naturales, sanitarios o antrópicos. El diseño de este paquete de fortalecimiento institucional se estructurará en torno a tres objetivos principales: a) Implementación de las herramientas normativas aprobadas del SINAIE, referidas en la reglamentación de la ley 18.621 de 25 de octubre de 2009 y en la Política Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Emergencias y Desastres; b) La conformación de comisiones asesoras que desarrollen planes de trabajo e incentiven actividades para la prevención de desastres, según las responsabilidades establecidas en la ley; c) el diagnóstico y actualización de los protocolos de coordinación del SINAIE. Las actividades a las que apoyará el proyecto para alcanzar estos objetivos incluirán la organización de mesas redondas y grupos de trabajo.

Componente 2. Desarrollo y actualización de herramientas para la planificación ante el riesgo de desastres y sistemas de información. Este componente pretende complementar las actividades en desarrollo, relativas a la planificación, fortaleciéndolas por medio del Componente 1, hacia la sistematización y organización de una agenda que potencien la GIRD a nivel nacional, regional y local. Los objetivos principales se enfocan en: a) El desarrollo y actualización de las herramientas de GIRD, en materia de prevención y mitigación, así como las actividades que optimicen y mejoren la coordinación de respuesta ante eventos adversos, tomando en cuenta la participación ciudadana y la perspectiva de género, edad, discapacidad y cultura. b) Investigación y establecimiento de herramientas que analicen los impactos económicos producidos por eventos adversos y ayuden a la creación e implementación de herramientas y metodologías para la evaluación de pérdidas y daños, así como sistemas de transferencia a terceros; c) Estrategias de cooperación, integración y sistematización entre el SINAIE y el SNRCC para una mejor GIRD tomando en cuenta los efectos y la adaptación al Cambio Climático. Además, fortalecerá el funcionamiento del Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones, coordinará, sistematizará y operacionalizará herramientas para promover investigaciones, la generación de documentos e interpretación de datos para fortalecer la toma de decisiones. Las actividades a las que apoyará el proyecto para alcanzar estos objetivos incluirán desarrollo de aplicaciones, eventos de capacitación multidisciplinaria, organización de mesas redondas y grupos de trabajo, acceso transversal a experiencias e instancias de capacitación, planificación y realización de simulacros. De esta forma se continuará el trabajo conjunto y transversal dentro de las estructuras nacionales, regionales y locales.

Componente 3. Desarrollo y difusión de estrategias y metodologías en materia de capacitación y comunicación. Este componente del proyecto contempla las actividades más operativas, creando, mejorando e implementando actividades para el fortalecimiento de las capacidades de acción de las estructuras del SINAIE y la sociedad uruguaya. Las principales acciones apuntan a generar metodologías y estrategias en las áreas de capacitación, formación y sistemas de comunicación. La focalización en dichas acciones apunta al desarrollo y difusión de estrategias dirigidas a la población, la consolidación de una cultura de riesgo, el fortalecimiento de las capacidades de prevención y mitigación, la sensibilización de la estructura del SINAIE y la población civil hacia la equidad de género, edad, discapacidad y cultura. Las actividades a las que apoyará el proyecto para alcanzar estos objetivos incluirán eventos de capacitación multidisciplinaria, organización de mesas redondas y grupos de trabajo, acceso transversal a experiencias, e instrumentos de comunicación y difusión.

Componente 4. Gestión del proyecto. El proyecto tendrá una unidad de soporte, que será responsable (en colaboración con la Dirección del SINAIE y PNUD) de la gerencia y coordinación general, las tareas administrativas y fiduciarias (gestión financiera, compras y contabilidad).

Los cuatro componentes descriptos se encuentran interrelacionados en su aplicación, de forma transversal. El proyecto implementará una amplia gama de actividades transversales que fomentan la construcción de capacidades relacionadas con la integración de los temas prioritarios del SINAIE y las prioridades acordadas en el Marco de Sendai.

En la siguiente tabla, se resume el financiamiento por Componente/Resultado del proyecto

Componente	Total (USD)
Componente 1. Fortalecimiento de las herramientas para la gobernanza e institucionalidad	193.600
Componente 2. Desarrollo y actualización de herramientas para la planificación ante el riesgo de desastres y sistemas de información	406.837
Componente 3. Desarrollo y difusión de estrategias y metodologías en materia de capacitación y comunicación	376.000
Componente 4. Gestión del Proyecto	56.708
Total (USD)	1.033.145

Mediante el presente proyecto se implementará una amplia gama de actividades de construcción de capacidades relacionadas con la integración de los componentes, los acuerdos establecidos en el marco de Sendai y las prioridades del SINAIE, tanto de forma horizontal (entre los miembros de la red SINAIE) como vertical (para una mejor aplicación dentro de las prioridades y los programas nacionales y locales). Para ello, se han definido los siguientes productos y actividades.

Componente 1: Fortalecimiento de las herramientas para la gobernanza e institucionalidad.

Producto 1.1. Operativización de la Junta Nacional de Emergencias y Reducción del Riesgo de Desastres

Actividades:

Conformación de mesas y comisiones temáticas y elaboración de planes de trabajo, en el marco de las competencias definidas por la ley de presupuesto. La activación y puesta en operación de las mesas y comisiones temáticas de la Junta Nacional de Emergencias, integrada por los miembros permanentes establecidos en la ley, junto con los miembros adicionales propuestos en la reglamentación de la misma, asegurará la operación efectiva para el cumplimiento de sus cometidos (validación de los lineamientos, pautas y requerimientos comunes para la elaboración de planes de trabajo para la RRD; establecimiento de los calendarios para la elaboración, revisión y actualización de políticas y planes; validaciones técnicas; emisión de resoluciones, medidas y recomendaciones sobre actuaciones específicas de riesgo; organización y/o designación de comisiones asesoras técnicas; definición de criterios de riesgo; aprobación de instrumentos, herramientas y mecanismos de coordinación, protocolos y estándares para la RRD; coordinación y promoción de los planes de desarrollo sectorial y territorial en áreas impactadas por desastres).

Producto 1.2. Aprobación e implementación de herramientas y normativa del SINAIE

Actividades:

Implementación de la Ley 18.621 de 25 de octubre de 2009 y de la Política de Gestión Integral del Riesgo de Desastres. En el marco de este proyecto, se impulsará la implementación de acciones en el marco de dicha Política.

Producto 1.3. Actualización de los protocolos de coordinación general del SINAIE

Actividades:

Diagnóstico del estado de los protocolos de coordinación y actualización de los mismos. Se promoverá la realización de un diagnóstico sobre la situación actual en relación a los protocolos de actuación existentes, así como el establecimiento de fortalezas y debilidades para la actualización de los mismos y la elaboración de protocolos nuevos.

Componente 2: Desarrollo y actualización de herramientas para la planificación ante el riesgo de desastres y sistemas de información.

Producto 2.1. Desarrollo y actualización de herramientas para la GIRD para la preparación y respuesta a eventos adversos, a nivel de la Dirección Nacional y a nivel departamental.

Actividades:

Identificación de los departamentos que no cuentan con planes y protocolos, así como de los que poseen planes y protocolos que han sido aprobados, además de las temáticas en las que aún no se ha avanzado. Se realizará un diagnóstico del estado de desarrollo de protocolos y planes de GIRD, por departamento, identificando y estableciendo roles y responsabilidades, para una mejor articulación y organización en el momento de su ejecución. La actualización y aprobación de los planes y protocolos (específicos o integrales), se realizará de acuerdo con el análisis de vulnerabilidades, probabilidades de riesgo y capacidades técnicas y operativas.

Desarrollo de planes y protocolos en temáticas poco desarrolladas identificadas durante la etapa de diagnóstico.

Actualización de los planes, protocolos y herramientas previamente desarrolladas.

Aprobación e implementación de los planes y protocolos desarrollados y actualizados. Se realizarán evaluaciones sectoriales y de planes de trabajo, por amenaza y sector productivo para el conocimiento del riesgo potencial y para la toma de decisiones ante eventuales y/o recurrentes situaciones de eventos adversos. Conjuntamente, se programarán actividades para la identificación, monitoreo, seguimiento y actualización de amenazas potenciales, vulnerabilidades sectoriales, a nivel local y regional, según corresponda. Además, se actualizarán los planes, protocolos y herramientas desarrolladas.

Actualización de las matrices y mapas de riesgo, así como de los planes sectoriales y regionales para su aplicación. Se coordinarán asesorías técnicas y operativas para la depuración, optimización y actualización de los mapas de riesgo, y se proyectarán actividades para el fortalecimiento de capacidades (capacitaciones, estrategias, talleres, intercambio de experiencias para el estudio y conocimiento de las amenazas). Se promoverá la elaboración, adopción e implementación formal de Planes Regionales de GIRD considerando el respectivo diagnóstico de capacidades y la evaluación de riesgos. Al contar con los mapas de riesgo y los planes actualizados, para la efectividad operativa, se identificarán e incluirán los posibles puntos de evacuación, lugares seguros, puntos de encuentro, así como los albergues existentes y potenciales, para consideración y análisis en los mapas de evacuación, de acuerdo a las regiones y tipos de amenaza. También, se buscarán medios de financiamiento para el establecimiento de albergues y puntos de evacuación, de acuerdo a las características de las respectivas amenazas (inundaciones, tornados, huracanes, incendios, derrames, etc.)

Realización de simulacros y otros ejercicios de coordinación ante eventos adversos y definición de los respectivos roles de actuación, incluyendo la participación ciudadana. Se desarrollarán actividades para la planificación, ejecución y evaluación de simulacros de eventos adversos, por amenaza, sector institucional y región geográfica. Esto podrá determinar la efectividad y puntos de mejora de los planes y protocolos en diferentes escalas (regional, departamental, municipal). Se promoverá la participación ciudadana, por medio del involucramiento de la sociedad civil, empresas privadas y actores locales esenciales para acciones coordinadas de prevención, mitigación y respuesta ante la posible ocurrencia de eventos adversos. También se realizarán inventarios de las herramientas, equipos y materiales, su disponibilidad y ubicación. De acuerdo a los resultados, se promoverá la gestión de herramientas y metodologías para la generación de presupuestos y actividades para la adquisición de equipamiento.

Incorporación de la perspectiva de género, edad, discapacidad y cultura en todos los programas y acciones del SINAIE. Se incorporará y promoverá el liderazgo de las mujeres en los procesos de planificación y preparación ante eventos adversos. Además, se impulsará el rol de la mujer como

agente de cambio, con programas sensibles a las necesidades de las mujeres en labores de recuperación en situación de igualdad. Se tomarán como modelos a seguir y adaptar, programas inclusivos en temas de equidad de género en la gestión de desastres, como por ejemplo los de gestión de riesgos con enfoque de género del PNUD, que apuntan a promover la disminución de violencia de género, durante y después de la ocurrencia de eventos adversos.

Recolección y procesamiento de información sobre el impacto económico de eventos adversos ocurridos en el pasado. Se desarrollarán metodologías que permitan realizar un cálculo retrospectivo de las pérdidas y efectos económicos por eventos adversos ocurridos en Uruguay, a partir de la base de registros históricos existente. La consideración de ejemplos internacionales y regionales, con condiciones similares a las de Uruguay, serán un insumo importante.

Creación de metodologías y herramientas para la evaluación de impacto económico en pérdidas y daños, derivada de la ocurrencia ante eventos adversos. Se diseñarán lineamientos metodológicos para la evaluación de pérdidas y daños y evaluaciones en los procesos de recuperación post desastre, tomando como ejemplo las metodologías “evaluación de daños y análisis de necesidades” (EDAN) desarrollada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) y “evaluación de daños y perjuicios” (DALA, por sus siglas en inglés), desarrollada por la CEPAL, además de promover actividades para la ejecución y desarrollo sistemático de los estudios de pérdidas y daños, por medio de la coordinación y acuerdos institucionales con los sectores relevantes. También se impulsará el desarrollo de herramientas de protección financiera ante desastres, tanto de retención como de transferencia, por medio del análisis de los perfiles de riesgo generados por los sistemas de información.

Adaptación/aplicación de la herramienta de Evaluación de Necesidades de Recuperación Post Desastre (PDNA por sus siglas en inglés). Se trata de una herramienta desarrollada por la Unión Europea, el Banco Mundial y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG) para evaluar los efectos e impactos de los desastres y priorizar las intervenciones de recuperación tempranas, a mediano y largo plazo. La aplicación del PDNA se ha convertido en un estándar global que brindan información sobre los efectos e impactos en diferentes sectores e identifican las necesidades de recuperación en base a las cuales los gobiernos pueden planificar la recuperación y movilizar recursos.

Producto 2.2. Planificación del desarrollo de estrategias de acción a través de acuerdos con el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático

Actividades:

Desarrollo de estrategias de coordinación y sistematización entre la GIRD y la Adaptación al Cambio Climático.

Identificación de roles, competencias, y responsabilidades diferenciadas y complementarias entre el SINAIE y el SNRCC. Se continuará con el trabajo conjunto entre el SNRCC y el SINAIE, apoyando las actividades comunes de cada institución, con la identificación de roles, competencias y responsabilidades, para el avance propositivo de la agenda nacional.

Producto 2.3. Generación y funcionamiento del Sistema de Información Integral del SINAIE

Actividades:

Desarrollo y activación de un sistema de información, conocimiento e interpretación de datos para la GIRD. En seguimiento al proyecto iniciado para la actualización y mejora de un Sistema de Información, se promoverá la creación y desarrollo de una plataforma OPENDRI de intercambio y herramientas (OPENDATA y GEO nodos), para la gestión de datos GEOespaciales. El efectivo funcionamiento y captación de datos e información, se fortalecerá por medio de convenios y acuerdos interinstitucionales, para la apropiada socialización de información (generada por las demás instituciones de gobierno). Este sistema proveerá de medios para el análisis situacional que fomente la prevención y reducción del riesgo. Además, se fomentará la generación de aplicaciones móviles (APPS) en apoyo a la comunicación de alertas hacia la sociedad uruguaya, así como herramientas para la evaluación y sistematización en la generación de datos y relevamiento de información estandarizada, codificada y diferenciada, por parte de los actores del

SINAE. Se deberá, además, promover el establecimiento de las bases para la conformación de un futuro centro de control, monitoreo, que aporte propositivamente a la toma de decisiones en caso de ocurrencia de fenómenos adversos.

Diseño de plataformas de conocimiento que recopilen, difundan y compartan información sobre temas vinculados a la GIRD. Se promoverá la realización de Convenios y acuerdos para el aprovechamiento de la plataforma del GEO portal de la infraestructura IDE promovida por la AGESIC, con el establecimiento de parámetros y códigos de compatibilidad para el diálogo y cooperación sistémica de la plataforma de información, con los otros sistemas de información de los organismos del estado. Esto será de utilidad para la transformación de datos, recolectados por los diferentes organismos, información y conocimiento orientado al registro, cálculos probabilísticos y tomas de decisiones.

Generación y actualización de cartografías digitales y un Sistema de Información Geográfica (SIG) para la GIRD. Posterior a la definición de los primeros mapas regionales de riesgo, desarrollados en el 2016, es necesario promover actividades para la coordinación, actualización y elaboración, con soporte técnico de cartografía digital que refleje las situaciones de vulnerabilidad y riesgo, sectorial y territorial. Dichos mapas se deberán revisar y actualizar de forma sincronizada, con bases de datos interinstitucionales y el Sistema de Información del SINAE a generar. Además, se promoverá la elaboración de mapas sobre amenazas de origen antrópico, relacionados principalmente con la identificación de infraestructura destinada al proceso y manejo de sustancias peligrosas. También se deberá promover el desarrollo, conformación, consolidación y mantenimiento de un SIG, con rutinas, códigos y aplicaciones especiales en análisis para la GIRD, actualizado con los datos del Sistema de Información del SINAE. Con la puesta en marcha del sistema de información, se pretende generar información propia del SINAE sobre la GIRD. Se promoverá: a) Realización de modelos y simulaciones de impactos por amenazas y por regiones. (Múltiples y singulares); b) Evaluaciones de riesgo probabilistas por sectores prioritarios, y por amenazas y capacidades de respuesta de los comités de emergencia; c) Desarrollo, actualización y mapeo de un inventario de recursos a nivel nacional. Codificación por ubicación y sistematización de los tiempos de respuesta; d) Apoyar e impulsar el desarrollo de mapeo y zonificación de amenazas en los asentamientos humanos a partir del ordenamiento territorial que debe implementarse en los departamentos; e) Identificación de infraestructura crítica, perteneciente al estado, de vital importancia en los procesos de atención, protección, recuperación y construcción durante y posterior a la ocurrencia de eventos adversos; f) Impulsar la realización de evaluaciones de riesgo para dichas infraestructuras con el objetivo de garantizar su funcionamiento. Promover las reparaciones que se consideren necesarias como resultado de la evaluación realizada.

Conformación de una base de datos y registros históricos sobre eventos adversos. (emergencias y desastres). Se generará un registro histórico de eventos adversos en Uruguay y de evaluación de daños causados por desastres. Se estima que el análisis de eventos extremos del ámbito internacional será de gran utilidad, al igual que la conformación de un registro de los costos operativos del despliegue, movilización y respuesta durante y posterior a eventos adversos (Emergencia y Desastres). Se promoverá la desagregación de datos por género en el registro de los impactos.

Producto 2.4. Generación de documentos para el desarrollo de estrategias prospectivas en GIRD para la toma de decisiones (en base a interpretación de datos)

Actividades:

Generación de acuerdos y convenios que promuevan la investigación, además de estudios y materiales científicos, técnicos y operativos, en GIRD y GREG para la toma de decisiones. Se promoverán líneas de investigación sobre temas de amenazas naturales y antrópicas, recurrentes y latentes en Uruguay y las regiones colindantes que puedan afectar indirectamente el territorio uruguayo. Se identificarán líneas de investigación y priorización de tesis y estudios de postgrado en áreas relacionadas con la Gestión de Riesgo, la adaptación al cambio climático y el Manejo Costero Integrado. Además, se promoverán pasantías técnicas y especializadas, dentro de la estructura del SINAE, como parte de los incentivos a la generación de información, conocimiento y estudios específicos en la GIRD.

Apoyo, promoción e implementación de Sistemas de Alerta Temprana multiamenazas a nivel nacional. Se promoverán acuerdos interinstitucionales para la socialización de información proveniente de los SAT que se encuentran en funcionamiento y que pertenecen a diferentes entidades estatales. Además, se buscará la firma de acuerdos de cooperación internacional (con

organismos de cooperación, academia, órganos estatales y otros) para compartir datos e información sobre el monitoreo de amenazas. Se promoverá la investigación sobre el desarrollo de aplicaciones móviles, sistemas de relevamiento y sensores, orientados al concepto de "Smart City" en prevención de riesgo. En apoyo al fortalecimiento de planificación, se promoverá un programa piloto que incluya la creación de perfiles de riesgo a nivel nacional sobre inundaciones, basados en técnicas determinísticas y probabilísticas, para el análisis financiero del impacto de eventos y se aplicará a los impactos generados en Uruguay por incendios, sequías, etc. Ocurredos en los últimos años

Componente 3: Desarrollo y difusión de estrategias y metodologías en materia de capacitación y comunicación.

Producto 3.1. Desarrollo y difusión de estrategias dirigidas a la población, para la consolidación de una cultura de prevención del riesgo.

Actividades:

Difusión de la figura del SINAE como referente oficial para las declaratorias de emergencia y la protección civil en materia de GIRD. Incrementar la visibilidad del SINAE como la entidad oficial para las declaratorias de emergencia, canalizando por medio de su figura los diferentes informes sobre la evolución y etapas de los estados de alerta. Esto se logrará por medio de: a) la revisión, y actualización de los protocolos y estrategias de comunicación; b) la coordinación de los mecanismos para la socialización de información recolectada y procesada por el sistema de información y los Sistemas de Alerta Temprana; c) la creación y difusión de campañas mediáticas sobre el SINAE, su estructura y trabajo en GIRD en medios de comunicación y redes sociales; d) la firma de acuerdos con medios locales para la realización de campañas de prevención y toma de conciencia.

Actualización y ejecución de los programas y planes para la capacitación, educación y formación en GIRD. Actualizar los programas y planes de comunicación y capacitación para la difusión de material en GIRD y campañas de sensibilización a la población uruguaya. Se revisarán los protocolos y planes de comunicación del SINAE. Se promoverá la difusión de conocimientos científicos y tecnológicos sobre amenazas, riesgos y acciones preventivas (antes, durante y posterior a las emergencias), además de la transmisión de campañas informativas, y la difusión de boletines. Se promoverán reuniones con representantes del sistema educativo, para la inclusión de temas de prevención y manejo del riesgo en los programas educativos, desde la escuela hasta la universidad. Se impulsarán el desarrollo de tesis de grado y postgrado.

Implementación de programas de sensibilización en escuelas urbanas y rurales, como apoyo a la consolidación de una cultura de prevención del riesgo, seguridad y resiliencia. Implementar los programas de sensibilización en escuelas urbanas y rurales, como apoyo a la consolidación de una cultura de prevención del riesgo, seguridad y resiliencia, tomando como base los pilotos realizados con FAO. Se crearán y difundirán campañas educativas sobre GIRD, por medio de la elaboración y validación de infografías y materiales gráficos, audiovisuales y charlas, sesiones o simposios en GIRD.

Producto 3.2. Programas de capacitación para reforzar las capacidades del SINAE.

Actividades:

Adaptación de cursos existentes de capacitación, educación y formación, de acuerdo a las líneas de acción del SINAE y las prioridades establecidas en el Marco de Sendai. Se continuará con la promoción de instancias de fortalecimiento de capacidades para los diferentes actores del SINAE; integrando temas de educación ambiental y manejo costero.

Implementación de cursos de capacitación, educación y formación en GIRD dirigidos a las diferentes instituciones que conforman el SINAE.

Realización de eventos de capacitación para diferentes públicos objetivo (Comités y Centros Coordinadores: red SINAE; ONGs, voluntarios). Esto se llevará a cabo de forma complementaria a los programas educativos, por medio de seminarios y cursos de capacitación presencial, semipresencial y virtual. También se coordinará la interacción entre academia, expertos institucionales, sociedad civil y la población.

Conformación de redes de cooperación locales, regionales e internacionales. Se fomentará y conformarán instancias de participación, talleres, intercambios entre pares, congresos y seminarios, por medio de la formación de alianzas con instituciones educativas, organizaciones de cooperación internacional, sociedad civil e instituciones de la región.

Planificación y ejecución de instancias para el intercambio de experiencias y saberes. Se organizarán actividades, tanto a nivel nacional como internacional, para el intercambio y participación de los actores pertenecientes al SINAIE, por medio de talleres, congresos, seminarios.

Producto 3.3. Sensibilización sobre la equidad de género en la GIRD

Actividades:

Desarrollo dentro de las instancias de capacitación, formación e intercambio de experiencias de la GIRD de las temáticas de inclusión y equidad de género, dirigidas a diversos actores del SINAIE. El proyecto trata de lograr una mayor visualización y empoderamiento del papel de las mujeres en los procesos de dirección y coordinación en los diferentes niveles de la estructura del SINAIE. Se pretende lograr una mayor inclusión de las mujeres en las organizaciones asesoras y tomadoras de decisiones. Además, se pedirá asesoría al PNUD, para la adaptación de cursos y capacitaciones del proyecto en Gestión del Riesgo con Enfoque de Género (GREG) para un mejor desarrollo de capacidades a nivel nacional y regional. Se promoverá la revisión, análisis y diagnóstico de situaciones de inequidad de género ligados a emergencia. Además se propone una campaña de sensibilización por medio de: a) la producción de documentales sobre GIRD, integrando perspectivas de género y diversidad cultural; b) difusión y socialización de materiales gráficos, infografías y documentales sobre GIRD, integrando perspectivas de género; c) integración de enfoques diferenciales, valores culturales, religiosos y sociales; d) trabajo comunitario y participación ciudadana en temas relativos a edad, sexo, condición social, etnia y personas en situación de movilidad limitada.

Alianzas

El principal destinatario del proyecto con relación a las actividades de fortalecimiento de capacidades será la Dirección Nacional de Emergencias. Es clave la participación de toda la estructura de actores del SINAIE, comprendidos en la Ley N° 18.621 de 25 de octubre de 2009 en los artículos 9, 10, 11, 12 y 14.

La constitución transversal del SINAIE dentro de las instituciones estatales facilita los acercamientos necesarios para el establecimiento de acuerdos y alianzas, y la formación de mesas de trabajo interinstitucionales. Actualmente se destaca el trabajo conjunto realizado con el SNRCC y organizaciones de la sociedad civil, con apoyo de proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y el impulso de entidades del estado, como es el caso de la Oficina de Planeación y Presupuesto (OPP) de la Presidencia de la República.

Algunas de las instituciones con las que se buscará establecer alianzas para la implementación y coordinación de las actividades del proyecto, son el SNRCC, MGAP, MA, MIDES, OSE, UTE, ANTEL, AGESIC, OPP, ANII y las autoridades de los 19 departamentos.

Asimismo, se espera que otras entidades públicas y privadas participen en actividades específicas del proyecto, ya sea como beneficiarias de la construcción de capacidades, la gestión de conocimientos y las actividades de sensibilización, o como proveedoras de insumos y experiencia para los aspectos consultivos y participativos del proyecto. En esto se incluyen otras organizaciones nacionales y locales de la sociedad civil con experiencia en capacitación y medio ambiente, gestión de riesgos, fenómenos naturales, etc., organizaciones de investigación e instituciones académicas y representantes del sector privado. Dado el fuerte énfasis del proyecto en la construcción de capacidades y la gestión de conocimientos, las instituciones académicas públicas y privadas jugarán un papel importante, incluyendo entre ellas los Centros Universitarios Regionales, la Universidad de la República (UDELAR), etc.

A nivel internacional, se buscará el intercambio de experiencias con los países de la región y el resto de Latinoamérica, lo que fortalecerá las redes de intercambio y trabajo con la que el SINAIE ya viene trabajando.

Riesgos y Supuestos

Por riesgo entendemos una circunstancia, condición o evento externo que puede potencialmente comprometer la ejecución futura del proyecto.

No	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Impacto y Probabilidad	Medidas para mitigar el riesgo
1	Colaboración insuficiente por parte de actores clave, para la elaboración de planes de trabajo, conformación de comisiones asesoras y para la aprobación y puesta en ejecución de las herramientas normativas del SINAIE.	Estratégico	I = 2 P = 2	Se promoverá la participación de representantes clave en instancias de consulta e instancias participativas. El proceso de definir prioridades y acciones concretas será multi-institucional y con base en las prioridades nacionales y globales para asegurar la apropiación intersectorial de los instrumentos acordados. Se conformarán grupos de trabajo en temas específicos del proyecto. Se realizará un seguimiento de la participación de los actores clave del proyecto para asegurar su participación.
2	El logro de los productos y su sostenibilidad son vulnerables a la pérdida de apoyo político. El éxito del proyecto requiere que se asuma y mantenga el liderazgo del SINAIE por parte de la Presidencia de la República, así como necesita de la acción coordinada de las jerarquías de todas las instituciones integrantes. Si ese apoyo político decae, o se rompen las líneas de cooperación, la lógica sistémica inherente al proyecto, y al SINAIE en su conjunto, se verá sustancialmente comprometida.	Político-Gubernamental	I = 5 P = 1	El diseño del proyecto está orientado, en gran parte, a gestionar este riesgo. En primer lugar, se busca la consolidación, dentro de la burocracia estatal, del equipo técnico del SINAIE. Asimismo, la estrategia de elaboración participativa de planes y estrategias, así como el modelo de gestión que permite el seguimiento y la transparencia, pretenden consolidar el compromiso manifestado por las autoridades.
3	La Gestión Integral del Riesgo no está totalmente incorporada aún en todos los niveles de funcionarios públicos (local y nacional) ni de la ciudadanía en su conjunto. Si el proyecto no logra convencer de la importancia de la RRD de forma transversal a la Sociedad Civil y el Estado, el nivel de participación será bajo.	Político-Social	I = 3 P = 2	Se prevén múltiples instancias colectivas, que sirvan de ámbitos de concientización y empoderamiento así como de formas de incorporar las demandas y necesidades concretas de los distintos actores involucrados.
4	La ocurrencia de eventos extremos tenderá a que el SINAIE se oriente, durante esa coyuntura, a la respuesta. Si bien estos eventos son, también, una oportunidad de poner en escena el riesgo y, por tanto, trabajar por la gestión integral del riesgo, si el	Ambiental	I = 2 P = 2	El proyecto tiene la flexibilidad, en la descripción de los productos y las actividades, para adecuarse a un contexto más inmediatista y de predominio de la respuesta. Ocurrido el problema, se priorizarán las amenazas desencadenadas, y será alrededor de ellas que se construyan los planes y se realice la gestión integral del riesgo.

No	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Impacto y Probabilidad	Medidas para mitigar el riesgo
	evento tiene un impacto especialmente severo, u ocurren con una alta frecuencia, existe el riesgo de que durante la fase de ejecución del proyecto no se logren llevar adelante todas las acciones previstas, debido a la reducción del horizonte temporal de los actores.			

Tipo de riesgos: Ambiental, financiero, operacional, organizacional, político, regulatorio, estratégico, otros.

Impacto. Refiere el efecto potencial en el proyecto en caso de que el riesgo ocurra. En base a una escala del 1 al 5 (1 muy bajo y 5 muy elevado).

Probabilidad de ocurrencia del riesgo. En base a una escala del 1 al 5 (1 muy bajo y 5 muy elevado).

Participación de las Partes Involucradas

El grupo objetivo es muy amplio, estando conformado por toda la estructura del SINAIE que incluye los actores de las instituciones nacionales y locales, que pertenecen y conforman el Sistema Nacional de Emergencias, en especial los CDE y CECOED, siendo ellos los referentes inmediatos cuando se trata de la ejecución de acciones en la respuesta ante eventos adversos. Asimismo, dentro del público objetivo del proyecto se encuentra la sociedad uruguaya en general ya que las acciones del proyecto apuntan a la creación de conciencia en materia de riesgos, sensibilización enfocada a la prevención y construcción de resiliencia.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Se espera que las capacidades institucionales del SINAIE, fortalecidas como resultado de la implementación del proyecto, permitan desarrollar actividades concretas de cooperación Sur-Sur y triangular.

Algunos de los temas en los que se hará hincapié para generar instancias de cooperación Sur-Sur, son la reducción de vulnerabilidades, estrategias de prevención, buenas prácticas en las acciones de respuesta y el intercambio de buenas prácticas.

No sólo se buscará aprender de ejemplos exitosos de la región, sino que también se procurará compartir las buenas prácticas y lecciones aprendidas en temas específicos de la gestión del riesgo con se desarrollen en el país.

Conocimiento

El proyecto requerirá de la generación e intercambio de información, conocimientos y acciones concretas. Para ello se desarrollarán tareas de recopilación y se elaborarán publicaciones técnicas, científicas y de divulgación dirigidas tanto a los integrantes del SINAIE (tomadores de decisión, técnicos) como para el ámbito académico (educación primaria, secundaria y terciaria) y el público en general.

El Sistema de Información del SINAIE, pretende hacer uso de datos e información generada por diversas instituciones nacionales y locales, para el desarrollo de nuevo conocimiento que mejore la gestión del riesgo de desastres en el país, en especial en lo referente a la toma de decisiones y la implementación de acciones concretas.

El proyecto también contempla la construcción de una base de datos sobre la ocurrencia de eventos históricos en el Uruguay y la región de influencia, sus impactos físicos, sociales y económicos, de modo de aprender de la historia misma y mejorar las acciones de prevención, mitigación y coordinación de respuesta. Los resultados más relevantes del proyecto serán publicados y difundidos en la página web del SINAIE.

Sostenibilidad y Escalamiento

La sostenibilidad de los logros del proyecto, se apoyarán en varios de los productos que generará el propio proyecto, como, por ejemplo, normativas, reglamentaciones y protocolos de actuación para el funcionamiento del SINAE y para la transversalización de la gestión del riesgo en las políticas públicas.

La estrategia del proyecto basada en la coordinación institucional y en la creación de condiciones de trabajo colaborativo para la generación de políticas, y el fortalecimiento de las capacidades institucionales, permite afirmar que una vez alcanzados los objetivos, el camino recorrido se transforme en capital institucional. Por otra parte, quedarán establecidos nuevos acuerdos y metodologías de trabajo, que por las características participativas en la generación de ciertos productos quedarán instalados y tendrán un fuerte sentido de apropiación en las instituciones que conforman el SINAE.

El trabajo conjunto del proyecto con instituciones nacionales y locales, la academia y la sociedad civil favorecerá la apropiación de los logros del proyecto en la sociedad uruguaya en su conjunto.

El proyecto documentará y sistematizará los productos y herramientas desarrolladas. Dichas experiencias se compartirán en el nuevo sistema de información a implementar, quedando así disponible a la institucionalidad y a toda la sociedad uruguaya y otros países que también estén involucrados en el cumplimiento del Marco de Sendai para seguir construyendo resiliencia frente al riesgo de desastres.

IV. Gestión del Proyecto

Eficiencia y Efectividad de los Costos

Actualmente, en Uruguay, existen diversas iniciativas en implementación relacionadas con la gestión del riesgo. Por tratarse de una iniciativa con un horizonte de 4 años implementada por la Presidencia de la República, el Coordinador junto con el equipo del proyecto se ocuparán de coordinar acciones y generar sinergias con otras iniciativas con temas afines a los de este proyecto, de manera de evitar duplicaciones y hacer más eficiente el uso de los recursos.

El proyecto construirá capacidades tanto en el sector público como en la sociedad para atender y lograr avances en las prioridades globales establecidas en el Marco de Sendai.

Gestión del Proyecto

El proyecto será implementado por la Presidencia de la República. El Gobierno, a través de la Dirección Nacional de Emergencias proporcionará las oficinas para la administración del proyecto, locales para la realización de reuniones, conferencias y eventos, así como los recursos financieros necesarios para la implementación de las actividades.

V. Marco de Resultados⁷

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País: 1.1 El país ha fortalecido sus capacidades preventivas, reactivas y planificación e institucionalidad en lo relacionado a la Gestión Integral del Riesgo de Desastres.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base: Indicador: % de cumplimiento de los compromisos de Uruguay.

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: 1.1 Sistemas e instituciones nacionales y sub-nacionales fortalecidas para lograr la transformación estructural de las capacidades productivas sostenibles e intensivas en empleo y medios de vida.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: URU/20/007 "Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Emergencias para la gestión integral del riesgo"

Project Award 00097778 – Project ID 00101362

Project Award 0009/178 – Project ID 00101362									
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ⁸	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)				METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	2020	2021	2022	2023	2024	
Componente 1: Fortalecimiento de las herramientas para la gobernanza e institucionalidad									
Producto 1.1 Operativización de la Junta Nacional de Emergencias y Reducción del Riesgo.	Indicador 1.1.1 Cantidad de Mesas y Comisiones Temáticas trabajando en la elaboración y ejecución del plan de trabajo.	Ley 18.621, artículos 4 y 6; Reglamentación de la ley; Prioridad No 1 y 2 del Marco de Sendai.	Las mesas temáticas no han sido operativizadas	2020	Conformación de Mesas y Comisiones Temáticas según necesidades prioritarias.	Plan de trabajo elaborado. En el ámbito de las competencias definidas por la ley de presupuesto	Ejecución del Plan de Trabajo. Informe Anual de las actividades	Comisiones asesoras técnicas conformadas y trabajando. Plan de trabajo desarrollado y ejecutado	
	Producto 1.2 Aprobación e implementación de herramientas Normativas del SINAE	Indicador 1.2.1 Grado de avance de la aprobación e implementación de la reglamentación de la Ley 18.621	a) Reglamentación Ley 18.621. b) Prioridad de Acción No2 del Marco de Sendai	La Reglamentación de la Ley se encuentra recientemente aprobada. Grado de implementación	2020	Implementación de la Reglamentación de la Ley	Informes anuales sobre el estado de implementación	Reglamentación de la Ley implementada	
	Indicador 1.2.2 Grado de avance de la implementación de la política en GIRD	Política Nacional GIRD	La Política GIRD se encuentra aprobada. Grado de implementación	2020	Implementación de la Política de GIRD.	Informes anuales sobre el estado de implementación.		Política Nacional implementada	

⁷ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (ATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

⁸ Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)				METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	AÑO	2021	2022	2023	2024	FINAL
Producto 1.3 Actualización de los protocolos de coordinación general del SINAE	Indicador 1.3.1 Grado de avance en la actualización de los protocolos de coordinación	a) Ley 18.627 y su reglamentación. Artículos 2, 6 y 7. b) Prioridad de Acción No2 del Marco de Sendai	Protocolo de coordinación general del SINAE existente	2020	Se actualiza, se implementa y se valida de ser necesario el protocolo de actuación en base a los objetivos del SINAE y las prioridades del marco SENDAI	Se realiza una memoria del proceso realizado en los años previos	Protocolo Implementado, actualizado y validado		
Componente 2: Desarrollo y actualización de herramientas para la Planificación ante el riesgo de desastres y sistemas de información.									
Producto 2.1 Desarrollo y actualización de herramientas para la GIRD para la preparación y respuesta a eventos adversos a nivel de la Dirección Nacional y a nivel departamental.	Indicador 2.1.1 Grado de avance en la actualización y unificación de las herramientas de respuesta ante el riesgo de desastres en todos los departamentos	Informe de la evaluación interagencial sobre el estado de la reducción del riesgo de desastres en Uruguay. Política Nacional GIRD	Protocolos departamentales y sectoriales existentes.	2020	Se identifican los CDE que cuentan con planes y protocolos aprobados y no aprobados, además de las temáticas en las que aún no se ha avanzado	Se fortalecen los planes, protocolos y temáticas inexistentes identificadas durante la etapa de diagnóstico.	Se actualizan los planes, protocolos y herramientas previamente desarrolladas	Los planes y protocolos desarrollados y actualizados se aprueban e implementan	
	Indicador 2.1.2 Grado de avance en la actualización de las matrices y mapas de riesgo, así como de los planes regionales para su aplicación	Política Nacional GIRD	Se cuentan con matrices y mapas regionales de percepción social. Se tienen borradores de planes sectoriales y regionales. No se cuenta con planes de riesgo por amenaza	2020	Se promueve la elaboración, adopción e implementación formal de planes regionales de GIRD considerando diagnóstico de capacidades, evaluación de riesgos	Las matrices y mapas de riesgo son mejorados y actualizados. Se identifican todos los riesgos en los departamento y regiones. Se identifican puntos de evacuación y potenciales albergues	Los planes departamentales y regionales (por amenaza) son desarrollados y aprobados.	Los planes regionales son aplicados.	

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)				METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	AÑO	2021	2022	2023	2024	FINAL
	Indicador 2.1.3 Cantidad de ejercicios de simulacro y otros ejercicios de coordinación ante eventos adversos (con definición de roles de actuación)	Ley 18.621 y su reglamentación. Informe Interagencial	Informe de la evaluación interagencial sobre el estado de la reducción del riesgo de desastres en Uruguay.	2020	Se desarrollan actividades para la planificación, organización, coordinación, ejecución y evaluación de ejercicios de simulacro y simulacro, por sector y región	Desarrollo, coordinación y ejecución de un ejercicio de simulacro y/o simulacro local en al menos una amenaza	Desarrollo, coordinación y ejecución de un ejercicio de simulacro y/o simulacro regional en al menos una amenaza	Desarrollo, coordinación y ejecución de un ejercicio de simulacro y/o simulacro departamental en al menos una amenaza	Los ejercicios de simulacro o simulacros (amenazas simples y multiamenazas) fueron ejecutados en tres escalas diferentes, a) local; b) departamental; c) regional.
	Indicador 2.1.4 Grado de aplicación de las perspectivas de género, generaciones, discapacidad y cultura en todos los programas y acciones del SINAE	Ley 19.846: "Igualdad de derechos y no discriminación en base al género". Estrategia Nacional para la Igualdad 2030 Plataforma Latina, proyecto PNUD, Gestión de Riesgos con Equidad de Género (GREG). Documento de prioridades de SINAE	La perspectiva de género no está suficientemente integrada en las intervenciones del SINAE	2020	Se implementan indicadores de inclusión de perspectiva de género, elaborados en políticas y programas. Se da seguimiento a su implementación.				La perspectiva de género e inclusión ha sido aplicada en todos los programas y acciones del SINAE. En cada comité de emergencia y en la Dirección Nacional de Emergencia. Es monitoreada de forma periódica

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ⁹	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)				METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	AÑO	2021	2022	2023	2024	FINAL
Producto 2.2 Planificación del desarrollo de estrategias de acción a través de acuerdos con el SNRCC.	Indicador 2.2.1 Grado de avance en la implementación de metodologías y herramientas para la evaluación del impacto económico (pérdidas y daños) derivado de eventos adversos	No aplica	El SNRCC es parte del grupo de coordinación	2020	Se planifica la implementación de las metodologías y herramientas más apropiadas para la evaluación de impacto económico (pérdidas y daños).	Se implementan las herramientas y metodologías planificadas.	Se realiza un informe sobre las metodologías implementadas	La evaluación de pérdidas y daños por desastres es aplicada en los análisis de GIRD.	
	Indicador 2.2.2 Grado de desarrollo de estrategias de coordinación y sistematización entre la GIRD y la Adaptación al Cambio Climático	No aplica	El SNRCC incluye la perspectiva de la GIR en sus planes generales. Creación del Sistema Ambiental. La política nacional de CC fue creada con apoyo del área de planificación del SINAIE.	2020	Evaluación de la Contribución Determinada a nivel Nacional de Uruguay (NDC) en las principales acciones de adaptación a los eventos adversos del CC.	Implementación de los resultados de evaluación de las NDC.	Informe de implementación de las NDC.	NDC Evaluadas e implementadas.	

⁹ Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ¹⁰	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)				METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	AÑO	2021	2022	2023	2024	FINAL
Producto 2.3 Generación y funcionamiento del Sistema de Información Integral del SINAE	Indicador 2.3.1 Grado de desarrollo del sistema de información, conocimiento e interpretación de datos para la GIRD.	Ley 18.621 y su reglamentación. Artículos 16, 18 y 20. Recomendación 4.8	Se destacan los desafíos que tiene que abordar Uruguay en los próximos años de vigencia del Marco del Sendai en las áreas de Investigación y Desarrollo de la RRD, Educación y Concientización en GRD y Creación de Capacidades, donde todavía no se reportan avances en sus indicadores específicos. (Informe Interagencial 2015)	2020	Se crea y desarrolla una plataforma -open DRI- de intercambio y herramientas - OPENDATA y GEO nodos-, para la gestión de datos GEO espaciales	Se diseña y desarrolla una plataforma -open DRI- de intercambio y herramientas - OPENDATA y GEO nodos-, para la gestión de datos GEO espaciales	Se genera una aplicación móvil (APP) en materia de comunicación, sistematización, alertas, evaluaciones y relevamiento de información estandarizada, codificada y diferenciada	Se establecen las bases para la conformación de un centro de control, monitoreo y toma de decisiones en caso de fenómenos adversos	El Sistema de información, conocimiento e interpretación de datos para la GIRD, es activado.
	Indicador 2.3.2 Grado de avance en la implementación de plataformas de conocimiento que recopilen, difundan y compartan información sobre temas vinculados a la GIRD	Ley 18.621 y su reglamentación Prioridad No.1 y No.3 del Marco de Sendai.		2020	Se realizan convenios y acuerdos para el uso de la plataforma del GEO portal de la infraestructura IDE promovida por la AGESIC. Ampliación de la biblioteca virtual de la página web del SINAE, con material relacionado a la GIRD	Se diseñan y adaptan los parámetros y códigos de compatibilidad para el diálogo y cooperación sistémica de la plataforma de información, con los otros sistemas de información del Estado.	Se transforman los datos recolectados en información y conocimiento orientado al registro, cálculos probabilísticos y tomas de decisiones	Son diseñadas y puestas en funcionamiento las plataformas de información para la socialización de temas en GIRD	

¹⁰ Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)				METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	AÑO	2021	2022	2023	2024	
Producto 2.3 Generación y funcionamiento del Sistema de Información Integral del SINAE	Indicador 2.3.3 Grado de avance en la implementación de cartografías digitales y un Sistema de Información Geográfica para la GIRD	Documento de prioridades del SINAE, 2016-2020		2020		Se identifica a nivel local y por sector, infraestructura de importancia, infraestructura crítica y aquella destinada al manejo de sustancias peligrosas. Se construyen mapas de amenazas. Se mapean inventarios de recursos para la estimación de tiempos de respuesta.	Se genera cartografía digital para el Sistema de Información Geográfica para la GIRD	Se coordina, actualiza y elabora cartografía de vulnerabilidad y riesgo, sectorial y territorial	Son mejoradas las cartografías de vulnerabilidad, riesgo y amenaza y se incluyen dentro del Sistema de Información Geográfica, compatible con las bases de datos interinstitucionales
	Indicador 2.3.4 Grado de avance en la recolección de información sobre el impacto económico de eventos adversos ocurridos en el pasado.	Ley 18.621; Reglamentación de la ley; Prioridad No.1, No.3 y No.4 del Marco de Sendai	Marco del Sendai en las áreas de: Pérdidas e Impactos por Desastres. No se cuenta con metodologías para el impacto económico de pérdidas y daños. La información se encuentra disgregada	2020		Se desarrolla una base de datos con información sobre los impactos económicos ocasionados por eventos adversos en Uruguay.	Se procesa y actualiza la información de la base de datos. Se incluyen datos internacionales de interés para el país.	Base de datos actualizada.	Base de datos desarrollada y actualizada.

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)				METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	AÑO	2021	2022	2023	2024	
	Indicador 2.3.5 Grado de desarrollo de la base de datos y registros históricos sobre eventos adversos (emergencias y desastres)	Ley 18.621; Reglamentación de la ley; Prioridad No.1 (Sección 1-A); Prioridades No.3 y No.4 del Marco de Sendai.	Marco del Sendai en las áreas de: Pérdidas e Impactos por Desastres. No se cuenta con metodologías para el impacto económico de pérdidas y daños. La información se encuentra disgregada	2020	Se crea el registro histórico de eventos adversos en Uruguay.	Se crea un registro de daños causados por desastres. Se crea un registro de la evaluación de costos operativos sobre el despliegue, movilización y respuesta durante y posterior a los eventos adversos.	Se revisan, sistematizan y actualizan los protocolos para el relevamiento de información de eventos adversos, de forma estandarizada. Se sistematiza el intercambio de información para el registro de los impactos de desastres.	Se integran al sistema de información los registros históricos y el análisis de los impactos a nivel económico, físico y social.	
Producto 2.4 Generación de documentos para el desarrollo de estrategias prospectivas en GIRD	Indicador 2.4.1 Grado de avance de acuerdos y convenios que promuevan la investigación, además de estudios técnicos y operativos, en GIRD y GREG para la toma de decisiones.	Informe de la evaluación interagencial sobre el estado de la reducción del riesgo de desastres en Uruguay.	No aplica	2020	Reuniones y mesas de trabajo en conjunto con la academia. Se identifican líneas de investigación prioritarias necesarias para la GIRD y se promueve su desarrollo a través de tesis, estudios de postgrado y otros.	Se identifican, de acuerdo con las prioridades del SINAIE, los trabajos de investigación académica y técnica, relacionados con la GIRD, para incluirlos dentro del registro de información del SINAIE.	Se promueve el desarrollo de pasantías técnicas y especializadas dentro de la estructura del SINAIE, como parte de los incentivos a la generación de información, conocimiento y estudios en GIRD.	Al menos un evento bienal, para difundir temáticas de investigación. Se conforma una base de datos de trabajos académicos en temáticas relacionadas. Las pasantías técnicas y especializadas han sido promovidas.	

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)				METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	AÑO	2021	2022	2023	2024	FINAL
	Indicador 2.4.2 Cantidad de nuevos Sistemas de Alerta Temprana, multiamenazas a nivel nacional.	Recomendación 4.22 para el cumplimiento de la prioridad No4	SAT de Durazno e información de las Represas de UTE.	2020	Se identifican las zonas y sectores prioritarios para la implementación de SAT como apoyo a la toma de decisiones. Se promueve su desarrollo e implementación.	Se impulsan el desarrollo de aplicaciones destinadas al análisis de la información de los SAT, como apoyo a la toma de decisiones.	Se establecen las recomendaciones para la conformación de un centro de control, monitoreo y toma de decisiones en caso de fenómenos adversos	Por lo menos dos nuevos SATs adicionales a los existentes, son puestos en funcionamiento.	
Componente 3: Desarrollo y difusión de estrategias y metodologías en materia de capacitación y comunicación.									
Producto 3.1 Desarrollo y difusión de estrategias dirigidas a la población, para la consolidación de una cultura de prevención del riesgo.	Indicador 3.1.1 Grado de avance en la promoción del SINAIE como institución referente para las declaraciones de emergencia	Ley 18.621; Reglamentación de la ley, Artículos 26 y 27. Prioridad No2 y No1 del Marco de Sendai	Se cuenta con un plan de capacitación y educación del año 2011. Desarrollo incipiente sobre la prioridad de acción No1 del marco de Sendai	2020	Se realizan diferentes campañas de difusión de los contenidos del SINAIE, para promover una cultura de prevención del riesgo.	Desarrollo de una aplicación móvil que integre las alertas multiamenazas.	Actualización y seguimiento de campañas de prevención. Actualización y mantenimiento de APP.	El SINAIE es reconocido a nivel nacional como institución referente en materia de GIRD	

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)				METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	AÑO	2021	2022	2023	2024	
	Indicador 3.1.2 Grado de avance en la actualización de los programas y planes para la capacitación y educación en GIRD	Informes de la evaluación interagencial sobre el estado de la reducción del riesgo de desastres en Uruguay 2010 y 2015. Ley 18.621 y su respectiva reglamentación. Planes existentes de capacitación, educación y formación	Se cuenta con un plan de capacitación y educación del año 2011. Desarrollo incipiente sobre la prioridad de acción No1 del marco de Sendai	2020	Se realiza un diagnóstico sobre los planes de capacitación y educación, y se actualizan.	Se ejecutan programas y planes para la capacitación y educación en GIRD	Se evalúan y realizan recomendaciones sobre las actividades implementadas en los dos primeros años.	Se evalúan y realizan recomendaciones sobre las actividades implementadas en los dos primeros años.	Se actualiza el plan de capacitaciones del SINAE. Los programas y planes de capacitación y educación actualizados, son ejecutados.
	Indicador 3.1.3 Grado de implementación de los programas de sensibilización en escuelas urbanas y rurales, como apoyo a la consolidación de una cultura de prevención del riesgo, seguridad y resiliencia	Programa FAO	No aplica		Se desarrollan campañas de sensibilización dirigidas a la consolidación de una cultura de prevención del riesgo, seguridad y resiliencia.	Se ejecuta al menos una campaña en los medios de comunicación, redes sociales y escuelas.	Se evalúan y realizan recomendaciones sobre las actividades implementadas en los dos primeros años.	Se evalúan y realizan recomendaciones sobre las actividades implementadas en los dos primeros años.	Campañas de sensibilización implementadas en medios de comunicación, redes sociales y escuelas.

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)					METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	AÑO	2021	2022	2023	2024	FINAL	
Producto 3.2 Programas de capacitación para reforzar capacidades del SINAE	Indicador 3.2.1 Grado de avance en la adaptación y actualización de los cursos existentes de capacitación, de acuerdo con las líneas de acción del SINAE y las prioridades establecidas en el marco de acción de Sendai.	Ley 18.621 y su reglamentación. Prioridades No.3 y No.4, del Marco de prioridades de Sendai.	No aplica	2020	Se desarrolla un plan de capacitación en temas relativos a la GIRD. Son incorporados nuevos cursos (por lo menos 1 en el año).	Se actualiza la Plataforma Educativa del SINAE de acuerdo con plan de capacitación y se incorporan nuevos cursos (por lo menos 2 en el año).	Se evalúan las actividades implementadas en los dos primeros años.		La plataforma educativa existente del SINAE es actualizada.	
	Indicador 3.2.2 Grado de avance en la implementación de cursos de capacitación y educación en GIRD.	Ley 18.621 y su respectiva Prioridades No. 1, No. 2, No.3 y No.4. Del Marco de prioridades de Sendai.	Marco del Sendai en las áreas de Investigación y Desarrollo de la RRD, Educación y Concientización en GRD y Creación de Capacidades. Acuerdos bilaterales en el Marco de Cooperación Sur (Chile).	2020	Se realizan acuerdos con la Academia y Organismos de Cooperación Internacional, para la planificación y desarrollo de cursos de capacitación y educación en GIRD.	Se instalan mesas de trabajo para la planificación de eventos de capacitación en GIRD.	Se realiza una evaluación y síntesis de lo actuado y se promueve la publicación de material didáctico.	Mesas de trabajo instaladas, Se ha promovido la formación integral en GIRD. Se han realizado publicaciones en GIRD.		

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)				METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS		
			Valor	AÑO	2021	2022	2023	2024		FINAL	
	Indicador 3.2.3 Grado de avance en la realización de eventos de capacitación para diferentes públicos objetivo (ej. Comités y Centros Coordinadores; red SINAE; ONGs, voluntarios).	Ley 18.621 y su reglamentación. Prioridades No.3 y No.4. del Marco de prioridades de Sendai.	Marco del Sendai en las áreas de Investigación y Desarrollo de la RRD, Educación y Concientización en GRD y Creación de Capacidades. Acuerdos bilaterales en el Marco de Cooperación Sur Sur (Chile).	2020	Se coordina la realización de eventos de capacitación a través de acuerdos entre academia, expertos institucionales, organismos de cooperación internacional y sociedad civil.				Se realizan cursos semi presenciales relacionados con la GIRD.	Instancias de capacitación realizadas en el año.	
	Indicador 3.2.4 Grado de avance en la ejecución de instancias para el intercambio de experiencias y saberes.		Marco del Sendai en las áreas de Investigación y Desarrollo de la RRD, Educación y Concientización en GRD y Creación de Capacidades. Acuerdos bilaterales en el Marco de Cooperación Sur Sur (Chile).	2020	Se planifican y coordinan instancias para el intercambio de experiencias a nivel regional (entre departamentos) y nacional.	Se planifican y coordinan instancias para el intercambio de experiencias con la participación de actores internacionales.	Se evalúan las actividades implementadas en los dos primeros años. Se promueve el tercer encuentro internacional SINAE			Instancias de capacitación e intercambio de experiencias.	

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)				METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	AÑO	2021	2022	2023	2024	FINAL
Producto 3.3 Sensibilización sobre la equidad de género en la GIRD	Indicador 3.3.1 Grado de inclusión de la temática equidad de género en las instancias de capacitación e intercambio de experiencias, dirigidas a integrantes del SINAIE.	Ley 19.846: "Igualdad de derechos y no discriminación en base al género". Estrategia Nacional para la Igualdad 2030 Plataforma Latina, proyecto PNUD, Gestión de Riesgos con Equidad de Género (GREG). Documento de prioridades de SINAIE	Acuerdos con INMUJERES	2020	La perspectiva de género es incluida en los ámbitos de formación de integrantes del SINAIE.	Desarrollo de talleres y actividades que brinden herramientas para incorporar la perspectiva de género.	Se evalúan las actividades implementadas en los dos primeros años	Se ha integrado en todas las instancias de capacitación e intercambio de experiencias en GIRD, la perspectiva de género.	
	Indicador 3.3.2 Grado de inclusión de las perspectivas de género, edad, discapacidad y cultura dentro de las campañas, planes y programas, planes y estrategias de GIRD dirigidas a la población.			2020	Se diseñan campañas del SINAIE que incluyen transversalmente las perspectivas de género, edad, discapacidad y cultura.	Se difunden y socializan materiales, gráficos y documentales sobre GIRD integrando las perspectivas de género, edad, discapacidad y cultura.	Se evalúa en la población los impactos de las campañas realizadas. Se realiza un informe con recomendaciones.	Todas las campañas y estrategias de GIRD del SINAIE, incluyen las perspectivas de género, edad, discapacidad y cultura	

VI. Monitoreo y Evaluación

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si conjunto)	Costo (si hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF) por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Anual	La coordinación junto al equipo del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto		
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Anual	La coordinación junto al equipo del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas		
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Al momento del diseño (PAC), durante la implementación (anual) y al cierre del proyecto	La coordinación junto con el equipo del proyecto revisará las fortalezas y debilidades, lo cual se utilizará para la toma de decisiones a fin de mejorar el desempeño del proyecto.		
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	El Comité Directivo del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción		
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	La coordinación junto con el equipo del proyecto preparará el informe anual y final del proyecto		

	proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.					
Revisión del Proyecto (Comité Directivo del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Al menos una vez por año	El Comité Directivo debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas			

Plan de Evaluación¹¹

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MANUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento

¹¹ Opcional, si fuese necesario.

VII. Plan de Trabajo Plurianual 12, 13

COMPONENTES/RESULTADOS	Presupuesto Previsto por Año (USD)				RESPONSABLE	Fuente de Financiamiento	PRESUPUESTO PREVISTO	
	2021	2022	2023	2024			Descripción del Presupuesto	Monto total (USD)
Componente 1. Fortalecimiento de las herramientas para la gobernanza e institucionalidad	10.000	10.000	10.000	10.000	DN-SINAE	PRESIDENCIA/ SINAE	71300 Consultores Nacionales	40.000
	18.400	18.400	18.400	18.400			74200 Costos de producción de audiovisuales e impresiones	73.600
	20.000	20.000	20.000	20.000			75700 Costos de capacitación (formación, talleres, reuniones, pasajes y viáticos)	80.000
Componente 2. Desarrollo y actualización de herramientas para la planificación ante el riesgo de desastres y sistemas de información.	30.000	30.000	30.000	30.000	DN-SINAE	PRESIDENCIA/ SINAE	71300 Consultores Nacionales	120.000
	8.700	8.700	8.700	8.700			71600 Viajes (pasajes, viáticos, otros gastos de viaje)	34.800
	15.000	15.000	15.000	15.000			72500 Suministros, (publicaciones)	60.000
	41.000	41.000	41.000	41.000			72800 Equipos informáticos (hardware, software)	164.000
	28.037	0	0	0			71300 Consultores Nacionales	28.037
Componente 3. Desarrollo y difusión de estrategias y metodologías en materia de capacitación y comunicación	60.000	60.000	60.000	60.000	DN-SINAE	PRESIDENCIA/ SINAE	71300 Consultores Nacionales	240.000
	3.500	3.500	3.500	3.500			71600 Viajes (pasajes, viáticos, otros gastos de viaje)	14.000
	7.500	7.500	7.500	7.500			72500 Suministros (publicaciones)	30.000

¹² En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

¹³ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

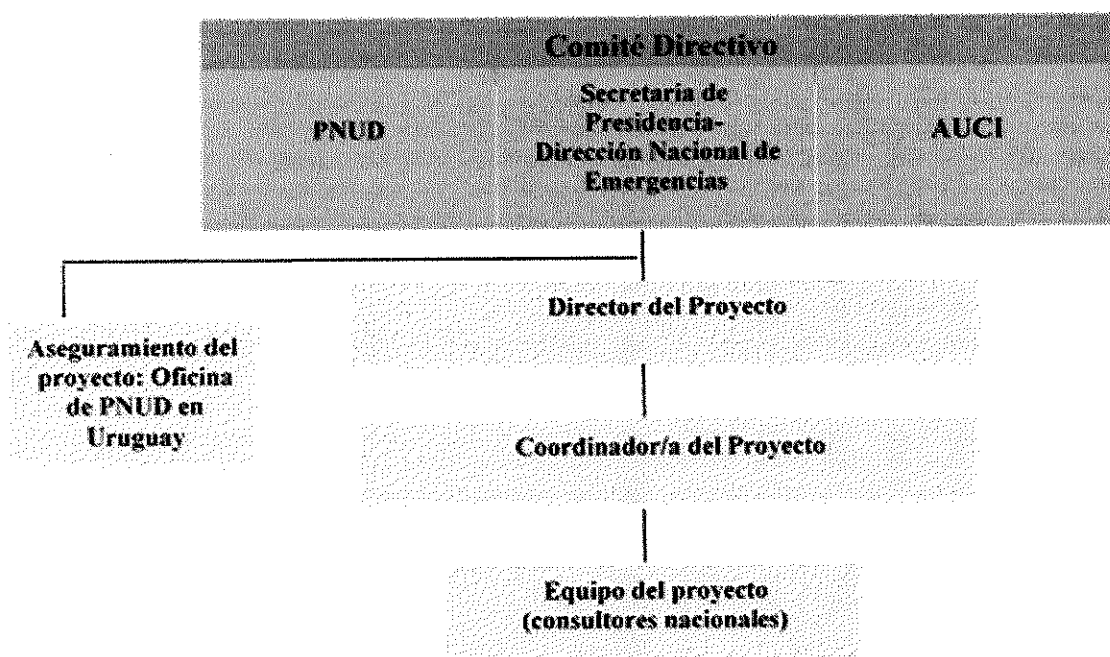
COMPONENTES/RESULTADOS	Presupuesto Previsto por Año (USD)				RESPONSABLE	Fuente de Financiamiento	PRESUPUESTO PREVISTO	
	2021	2022	2023	2024			Descripción del Presupuesto	Monto total (USD)
Componente 4. Gestión del proyecto.	23.000	23.000	23.000	23.000	DN-SINAE	PRESIDENCIA/ SINAE	75700 Costos de capacitación (formación, talleres, reuniones, pasajes y viáticos)	92.000
	3.096	3.096	3.097	3.097			64398 Costos Directos asociados a la implementación del Proyecto (DPC)	12.386
	2.000	2.000	2.000	2.000			74100 Servicios profesionales (costos de auditoría)	8.000
	1.327	1.327	1.327	1.328			74598 Costos Directos asociados a la implementación del Proyecto (DPC)	5.309
	7.269	7.269	7.269	7.270			75100 Costos de administración / implementación (GMS ISS)	29.077
	1.936	0	0	0				1.936
Total	280.765	250.792	250.793	250.795				1.033,145

VIII. Arreglos de Gestión y Gobernanza

El proyecto será implementado bajo la modalidad de implementación nacional (NIM) del PNUD, de acuerdo con el Acuerdo Básico de asistencia entre el PNUD y el Gobierno de Uruguay, y el Programa de País.

Será implementado por la Secretaría de la Presidencia de la República, que actuará como Asociado en la Implementación. El Asociado en la Implementación será el responsable principal de la planificación y gestión general de las actividades del proyecto, la presentación de informes, contabilidad, monitoreo y evaluación, la supervisión de otras partes responsables de la implementación y auditoría del uso de los recursos del proyecto.

El Comité Directivo (CD) es el ámbito de análisis, evaluación y seguimiento del proyecto, y se citará cuando se requiera, al menos una vez al año. El Comité Directivo estará integrado por la Secretaría de la Presidencia de la República a través de la Dirección Nacional de Emergencias, el PNUD y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI). Corresponde al CD tomar las decisiones superiores respecto a la orientación del Proyecto, aprobar sus planes de trabajo y presupuestos correspondientes, revisar su avance, aprobar los documentos claves y la selección del personal.



El Director Nacional del SINAIE se desempeñará como Director del Proyecto y presidirá el Comité Directivo. La Secretaría de la Presidencia de la República podrá designar un/a Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El/la Coordinador/a podrá también ser seleccionado mediante llamado público. Será responsable ante la Secretaría de la Presidencia de la República de coordinar, dirigir, planificar y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. El Director del Proyecto estará técnicamente respaldado por el/la Coordinador/a, así como por el oficial de programa del área de medio ambiente de la Oficina del PNUD en Uruguay.

El/la Coordinador/a del Proyecto tendrá responsabilidad general por el cumplimiento oportuno de los objetivos del proyecto. Sus deberes incluirán la supervisión y coordinación de la implementación del proyecto a nivel operativo y será el contacto principal con el PNUD con relación a aspectos administrativos.

Adicionalmente se podrán contratar especialistas en GIRD en apoyo a la planificación, especialista para el desarrollo de las herramientas del Sistema de Información del SINAIE, especialista en capacitación y comunicación.

Las autoridades del proyecto realizarán las compras y contrataciones de servicios de empresas de montos menores a US\$ 5.000 y podrán solicitar adelantos de fondos para realizar los pagos correspondientes a estas compras y contrataciones. Para la realización de estas operaciones, se seguirán las normas y procedimientos contenidos en las Pautas y Procedimientos del PNUD www.uy.undp.org.

En las contrataciones de bienes y servicios que otorgue el PNUD a solicitud del Asociado en la Implementación éste último en cumplimiento del presente Documento de Proyecto, regirán las normas y procedimientos vigentes del PNUD de acuerdo a sus Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programa y Reglamento Financiero. El Asociado en la Implementación podrá utilizar las normas establecidas en las Pautas y Procedimientos del PNUD www.uy.undp.org

El PNUD podrá proveer adelantos de fondos al proyecto para la realización por parte del proyecto de compras y pagos menores, realizará pagos directos solicitados por el proyecto y mantendrá la contabilidad y control financiero general del proyecto.

Para los pagos correspondientes a las contrataciones de consultores en el marco del proyecto, la Secretaría de la Presidencia de la República actuará como Agente de retención del IVA, que será financiado con recursos propios, no siendo cargados en ningún caso al presupuesto del proyecto.

Los fondos de contribución del Gobierno serán depositados en las cuentas del PNUD de acuerdo con el siguiente calendario de pagos:

- Primer semestre 2021 USD 140.200
- Segundo semestre 2021 USD 110.593
- Año 2022 USD 250.793
- Año 2023 USD 250.793
- Año 2024 USD 250.793.

Los depósitos serán realizados en las cuentas bancarias del PNUD – Banco BBVA, Casa Central: a) Pesos Uruguayos: Cuenta No 1218182 b) Dólares Americanos: Cuenta No 1216864

En caso de no efectuarse en dólares estadounidenses, el monto de los depósitos será determinado por el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del depósito. Si se produjera una alteración en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de que el PNUD hiciera uso completo de los fondos depositados, el monto del balance de los fondos válido en ese momento será consecuentemente ajustado. Si, en dicho caso, se registrara una pérdida en el monto del balance de fondos, el PNUD informará al Gobierno con vistas a determinar si éste puede proporcionar financiación adicional. Si no fuera posible suministrar esa financiación adicional, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al proyecto.

El calendario citado más arriba tiene en cuenta el requisito de que los depósitos de costos compartidos deberán hacerse antes de la puesta en marcha de las actividades planificadas. Puede modificarse para que resulte coherente con el progreso en la ejecución del proyecto. El PNUD recibirá y administrará los fondos del proyecto de conformidad con el reglamento, reglas y directivas del PNUD.

Todas las cuentas financieras se expresarán en dólares estadounidenses. Si se esperan o verifican aumentos imprevistos en los gastos (ya sea por factores inflacionarios, fluctuaciones de los tipos de cambio o contingencias inesperadas), el PNUD presentará oportunamente al gobierno un cálculo complementario que indique la financiación adicional necesaria. El Gobierno realizará todos los esfuerzos posibles para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los depósitos citados más arriba no se reciben de conformidad con el calendario establecido o si el Gobierno u otras fuentes no hacen efectiva la financiación adicional requerida conforme al párrafo anteriormente citado, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al proyecto, conforme al presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Recuperación de Costos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de costos por parte del PNUD para dos categorías de costos diferentes relacionadas con la prestación de servicios de apoyo, a saber:

Gestión General de Servicios (GMS):

- 3 % de lo ejecutado

Costos Directos asociados a la implementación del Proyecto (DPC)

- 0,5% de lo ejecutado
- Según la Lista Universal de Precios por concepto de Servicios de Apoyo a la Implementación

La propiedad del equipo, suministros y otros bienes financiados con la aportación se conferirá al PNUD. Las cuestiones relacionadas con la transferencia de propiedad por parte del PNUD serán determinadas de acuerdo con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD.

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos internos y externos de auditoría establecidos en las reglas, regulaciones y directivas financieras del PNUD. En el marco de las actividades de aseguramiento y gestión de riesgo, el PNUD podrá realizar auditorías de control interno, auditorías financieras o spotchecks según lo establecido en el Marco para un Método Armonizado de Transferencias en Efectivo (HACT por su sigla en inglés).

El presupuesto anual del Proyecto deberá reflejar adecuadamente la planificación de las actividades previstas de acuerdo al Plan Anual de Trabajo. El PNUD realizará dos ejercicios de revisión presupuestaria (marzo-mayo, y octubre-diciembre de cada año), a fin de ajustar el presupuesto de acuerdo con la ejecución estimada para el año en curso.

Los siguientes tipos de revisiones al presente Documento de Proyecto podrán realizarse con la firma del/de la Representante Residente del PNUD únicamente, siempre que cuente con seguridades que los demás signatarios del Documento de Proyecto no tienen objeciones a los cambios propuestos:

- Revisiones de cualquiera de los Anexos del Documento de Proyecto o adiciones a ellos.
- Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del proyecto, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o aumentos en los costos.
- Revisiones anuales mediante las que se ajusta el presupuesto de un año para reflejar los gastos reales incurridos y los compromisos asumidos por el proyecto durante ese año calendario y se transfieren los recursos a años futuros para financiar gastos ya acordados, sin modificar en forma sustantiva el total presupuestado en el proyecto.

IX. Contexto Legal

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el (fecha) entre el Gobierno de (país) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por [Nombre del Organismo] ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. Gestión de Riesgos

1. De conformidad con el Artículo III de la, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.
4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de

sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

(a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:
 - i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
 - ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y sus subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
 - iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
 - iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
 - v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.
- b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad. Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.
13. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

14. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
15. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

- 1. Informe de Calidad del Proyecto**
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental**
- 3. Análisis de Riesgo.**
- 4. Carta de acuerdo entre el gobierno uruguayo y el PNUD**

Anexo 1. Informe de Calidad del Proyecto

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: DISEÑO Y EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROYECTO EN GENERAL

EJEMPLAR (5) ●●●●●	ALTAMENTE SATISFACTORIO (4) ●●●●○	SATISFACTORIO (3) ●●●○○	REQUIERE MEJORA (2) ●●○○○	INADECUADO (1) ●○○○○
Al menos cuatro criterios se califican como "Ejemplares" y el resto son "Altamente satisfactorios" o "Ejemplares".	Todos los criterios se califican como "Satisfactorios" o a niveles superiores, y al menos cuatro criterios son "Altamente satisfactorios" o "Ejemplares".	Al menos seis criterios se califican como "Satisfactorios" o a niveles superiores y solo uno "Requiere mejora". El criterio relativo a los "Estándares sociales y ambientales" (SESP) se califica como "Satisfactorio" o superior.	Al menos tres criterios se califican como "Satisfactorios" o niveles superiores y solo cuatro criterios se califican como "Requieren mejora".	Uno o más criterios se califican como "Inadecuados", o al menos cinco o más criterios se califican como "Requieren mejora".

DECISIÓN

- **APROBADO** – La calidad del proyecto es suficiente para seguir adelante según lo planificado. Cualquier medida de gestión debe ser adoptada de manera oportuna.
- **APROBADO CON RESERVAS** – El proyecto presenta algunos problemas que deben ser abordados antes de aprobar el documento de proyecto. Cualquier medida de gestión debe ser adoptada de manera oportuna.
- **DESAPROBADO** – El proyecto tiene problemas sustanciales que impedirían su aprobación tal como está planteado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ESTRATEGIA

1. ¿La teoría de cambio del proyecto especifica la forma en que este contribuirá a un mayor nivel de cambio? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)	3	2
	1	2
• 3: El proyecto cuenta con una teoría de cambio con supuestos explícitos y una trayectoria de cambio clara que describe de qué manera el proyecto contribuirá a resultados al nivel de efecto (outcome) según lo especificado en la teoría de cambio del Programa de País; respaldado por evidencia creíble sobre lo que funciona efectivamente en este contexto. El documento del proyecto describe claramente por qué la estrategia seleccionada es el mejor enfoque en el momento actual. • 2: El proyecto cuenta con una teoría de cambio. Tiene una trayectoria de cambio explícita que explica de qué manera el proyecto tiene la intención de contribuir al nivel de efecto (outcome) y por qué la estrategia del proyecto es el mejor enfoque en el momento actual, aunque respaldado por una evidencia limitada. • 1: El proyecto no cuenta con una teoría de cambio, aunque el documento del proyecto posiblemente describa en términos genéricos la forma en que este contribuirá a los resultados de desarrollo, sin especificar los supuestos clave. No establece un vínculo explícito con la teoría del cambio del Programa de País. *Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida		2 Evidencia Documento de Proyecto Secciones I y II
2. ¿Se encuentra el proyecto alineado con el enfoque temático del Plan Estratégico del PNUD? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)	3	2
	1	2
		(2) Evidencia Documento de proyecto Sección V

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: DISEÑO Y EVALUACIÓN PRELIMINAR

- **3:** El proyecto responde a una de las tres áreas de trabajo para el desarrollo¹⁴ especificadas en el Plan Estratégico; aborda al menos una de las áreas nuevas o emergentes¹⁵; se ha incorporado en el diseño del proyecto un análisis de los problemas; el marco de resultados y recursos (MRR) del proyecto incluye todos los indicadores de producto (output) relevantes del Plan Estratégico (*para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones*).
- **2:** El proyecto responde a una de las tres áreas de trabajo para el desarrollo¹ especificadas en el Plan Estratégico. El MRR del proyecto incluye al menos un indicador de producto del Plan Estratégico, si corresponde (*para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones*).
- **1:** Aunque el proyecto pueda responder a una de las tres áreas del trabajo de desarrollo¹ especificadas en el Plan Estratégico, se basa en un enfoque sectorial que no aborda la complejidad del problema de desarrollo. El MRR no incluye ninguno de los indicadores relevantes del Plan Estratégico. También se debe seleccionar esta opción si el proyecto no responde a ninguna de las tres áreas del trabajo de desarrollo incluidas en el Plan Estratégico.

RELEVANCIA

3. ¿El proyecto cuenta con estrategias a fin de identificar, comprometer y asegurar efectivamente la participación significativa de los grupos objetivo/las áreas geográficas, centrándose con prioridad en los excluidos y marginados? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

- **3:** Los grupos objetivo/las áreas geográficas seleccionadas se especifican adecuadamente, priorizando a los excluidos y/o marginados. Los beneficiarios se identificarán mediante un proceso riguroso de base empírica (si corresponde). El proyecto tiene una estrategia específica para identificar, comprometer y asegurar la participación significativa de los grupos objetivo/las áreas geográficas seleccionadas a lo largo de todo el proyecto lo que incluye el monitoreo y la toma de decisiones (por ejemplo, su representación en la Junta del Proyecto) (*para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones*).
- **2:** Los grupos objetivo/las áreas geográficas seleccionadas se especifican de manera adecuada, priorizando a los excluidos y/o marginados. El documento del proyecto establece claramente la forma de seleccionar, comprometer y asegurar la participación significativa de los beneficiarios a lo largo de todo el proyecto. (*para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones*).
- **1:** No se especifican los grupos objetivo/las áreas geográficas o no se priorizan las poblaciones excluidas y/o marginadas. El proyecto no tiene una estrategia por escrito para identificar, comprometer o asegurar la participación significativa de los grupos objetivo/las áreas geográficas a lo largo de todo el proyecto.

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

4. ¿Se utilizaron los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas del PNUD y de otros para informar el diseño del proyecto? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

- **3:** Se han utilizado explícitamente los conocimientos y lecciones aprendidas (obtenidas por ejemplo a través de talleres de asistencia entre contrapartes semejantes), respaldadas por evidencia creíble de evaluaciones, políticas/estrategias corporativas y el seguimiento correspondiente, para desarrollar la teoría del cambio del proyecto y justificar el enfoque utilizado por sobre otras alternativas.
- **2:** El diseño del proyecto menciona los conocimientos y lecciones aprendidas respaldadas por evidencia/fuentes, las que sientan las bases para la teoría de cambio del proyecto, pero no se utilizaron/no bastan para justificar la selección de este enfoque por sobre las demás alternativas.
- **1:** Hay escasa o ninguna mención de los conocimientos y lecciones aprendidas que sientan las bases del diseño del proyecto. Las referencias que se realizan no están respaldadas empíricamente.

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

3	2
1	
3 Evidencia Documento de Proyecto Secciones II y III	
3	2
1	
2 Evidencia Documento de Proyecto Secciones I y II	
3	2
1	

¹⁴ 1. Vías sostenibles hacia el desarrollo; 2. Gobernanza democrática inclusiva y efectiva; 3. Cimentar resiliencia

¹⁵ Tecnologías de producción sostenibles, acceso a servicios de energía modernos y uso eficiente de la energía, gestión de los recursos naturales, industrias extractivas, urbanización, seguridad ciudadana, protección social y gestión de los riesgos para lograr resiliencia

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: DISEÑO Y EVALUACIÓN PRELIMINAR

5. ¿El proyecto utiliza el análisis de temas de género en su diseño y responde a este análisis con medidas concretas para abordar las inequidades de género y empoderar las mujeres? (entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) • 3: Se ha realizado un análisis <u>participativo</u> de los temas de género en el proyecto. El análisis refleja las diferentes necesidades, roles y acceso a/control de los recursos por parte de las mujeres y los hombres, y ello está plenamente integrado en el documento del proyecto. El proyecto establece prioridades concretas para abordar las desigualdades de género en su estrategia. El marco de resultados incluye productos y actividades que responden específicamente a este análisis de los temas de género, con indicadores que miden y monitorean los resultados que contribuyen a la igualdad de género (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: Se ha ejecutado un análisis de los temas de género en el proyecto. El análisis refleja las diferentes necesidades, roles y acceso a/control de los recursos por parte de las mujeres y los hombres. Las consideraciones de género están integradas en las secciones sobre estrategia y desafíos del desarrollo del documento del proyecto. El marco de resultados incluye productos y actividades que responden específicamente a este análisis de género con indicadores que miden y monitorean los resultados que contribuyen a la igualdad de género (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 1: El diseño del proyecto puede mencionar, o no, información y/o datos sobre el impacto diferenciado de la situación de desarrollo del proyecto en materia género, mujeres y hombres, pero no se han identificado claramente las restricciones y no se han considerado las intervenciones. <i>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</i>	3 Evidencia Documento de proyecto Sección V	
6. ¿Tiene el PNUD una ventaja clara para involucrarse en el rol previsto por el proyecto en relación con los asociados nacionales, otros asociados para el desarrollo y otros actores? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) • 3: Se ha realizado un análisis del rol de los otros asociados en la temática de trabajo prevista para el proyecto y hay evidencia creíble que respalda la participación propuesta del PNUD y los asociados en todo el proyecto. Hay claridad sobre la forma en que los resultados alcanzados por los asociados pertinentes contribuirán a un cambio a nivel de efecto (outcome) complementando los resultados previstos por el proyecto. Si es importante, se han considerado opciones para la cooperación Sur-Sur y Triangular, según corresponda (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: Se ha realizado cierto análisis sobre el rol de los otros asociados en la temática que pretende abordar el proyecto, y existe evidencia limitada que respalda la participación propuesta, así como la división de tareas entre el PNUD y sus asociados en el proyecto. Durante el diseño del proyecto, no se han desarrollado plenamente las opciones de cooperación Sur/Sur y Triangular aun cuando se hubiesen identificado oportunidades relevantes. • 1: No se ha efectuado un análisis claro sobre el rol de los otros asociados en el área en la que pretende trabajar el proyecto, y existe evidencia relativamente limitada que respalda la participación propuesta del PNUD y sus asociados en el proyecto. Existe el riesgo de que el proyecto se superponga y/o no se coordine con las intervenciones de los asociados en esta área. No se han considerado alternativas para la cooperación Sur-Sur y Triangular pese a su posible importancia. <i>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</i>	3 2 1	2 Evidencia Documento de Proyecto Secciones III y VIII
ESTÁNDARES SOCIALES Y AMBIENTALES		
7. ¿El proyecto busca promover el pleno respeto de los derechos humanos mediante la aplicación de un enfoque basado en derechos humanos? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) • 3: Hay evidencia convincente de que el proyecto busca promover la realización de los derechos humanos, en forma específica a través del cumplimiento de las leyes y normas internacionales y nacionales pertinentes en la temática del proyecto. Se evaluaron e identificaron con rigurosidad los posibles impactos adversos en el ejercicio de los derechos humanos y se incorporaron las medidas de gestión y mitigación adecuadas en el diseño y presupuesto del proyecto (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: Existe cierta evidencia de que el proyecto tiene por objetivo promover la realización de los derechos humanos. Se identificaron y evaluaron según correspondiese, los posibles impactos adversos sobre el goce de los derechos humanos, y se incorporaron en el diseño y presupuesto del proyecto medidas apropiadas de mitigación y gestión.	3 2 1	3 Evidencia Documento de Proyecto Anexo 2

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: DISEÑO Y EVALUACIÓN PRELIMINAR

- **1:** No existe evidencia de que el proyecto intente promover la realización de los derechos humanos. Escasa o ninguna evidencia apunta a que se hayan considerado los posibles impactos adversos sobre el goce de los derechos humanos.

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

8. ¿Tomo en cuenta el proyecto las posibles oportunidades e impactos adversos en el medio ambiente aplicando un enfoque preventivo? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

- **3:** Existe evidencia creíble de que se consideraron como muy relevante y se integraron al diseño y estrategia del proyecto aquellas oportunidades para mejorar la sostenibilidad ambiental e integrar los vínculos entre la pobreza y el ambiente. Hay evidencia creíble de que se han identificado los impactos ambientales adversos y que se han evaluado rigurosamente con medidas de gestión y mitigación incorporadas en el diseño y presupuesto del proyecto (*para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones*).
- **2:** No existe evidencia de que se hayan considerado las oportunidades para fortalecer la sostenibilidad ambiental y los vínculos entre la pobreza y el ambiente. Hay evidencia creíble de que se han identificado los posibles impactos ambientales adversos, si fuese relevante, y se han incorporado al diseño y presupuesto del proyecto medidas de gestión y mitigación adecuadas.
- **1:** No existe evidencia de que se consideraron las oportunidades de fortalecer la sostenibilidad ambiental y los vínculos entre la pobreza y el ambiente. Existe una evidencia limitada o nula de que se hayan considerado los posibles impactos ambientales adversos.

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

3	<u>2</u>
1	
2 Evidencia Documento de Proyecto Anexo 2	

9. ¿Se ha realizado el Procedimiento de Diagnóstico Ambiental y Social (SESP por su sigla en inglés) para identificar posibles impactos y riesgos sociales y ambientales? El SESP no se requiere para proyectos en los que el PNUD es solamente el Agente Administrativo y/o proyectos que incluyen únicamente informes, coordinación de eventos, capacitación, talleres, reuniones, conferencias y/o materiales de comunicación y difusión de información. [En caso afirmativo, incluya la lista de verificación completa. Si no se requiere el SESP, explique la razón por la cual se le exime al proyecto de esta presentación en la sección correspondiente a la evidencia.]

Sí	No
----	----

GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

10. ¿Cuenta el proyecto con un marco de resultados sólido? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

- **3:** La selección de productos (outputs) y actividades del proyecto es de nivel adecuado y está relacionada claramente con su teoría de cambio. Los productos vienen acompañados de indicadores específicos, medibles, realizables, realistas y en tiempos limitados (SMART), orientados a la obtención de resultados, que miden todos los cambios clave previstos e identificados en la teoría de cambio, cada uno con sus fuentes de datos creíbles y metas y líneas de base con información, incluidos indicadores que toman en cuenta las diferencias de género y están desglosados por sexo, según corresponda (*para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones*).
- **2:** La selección de productos y actividades del proyecto se encuentra en un nivel apropiado, aunque tal vez no cubra todos los aspectos de la teoría del cambio del proyecto. Los productos se acompañan con indicadores SMART orientados a los resultados, pero no se han especificado aún en su totalidad las líneas de base, metas y fuentes de datos. Se utilizan en cierta medida los indicadores sensibles al género, desagregados por sexo, cuando correspondiese (*para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones*).
- **1:** El marco de resultados no cumple con todas las condiciones especificadas en la selección "2" anterior. Esto incluye: la selección de productos y actividades del proyecto no es de nivel adecuado y no se relacionan de manera clara con su teoría de cambio; los productos no están acompañados de indicadores SMART, orientados a la obtención de resultados para medir el cambio esperado y no hay líneas de base ni metas con datos; no se especifican las fuentes de los datos y/o los indicadores no son sensibles al género ni están desagregados por sexo.*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

3	<u>2</u>
1	
2 Evidencia Documento de Proyecto Sección V	

11. ¿Existe un plan de seguimiento y evaluación integral, costado y con fuentes y métodos de recolección de datos especificados para permitir la gestión, el seguimiento y la evaluación del proyecto basado en evidencia?

Sí (3)	No (1)
--------	--------

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: DISEÑO Y EVALUACIÓN PRELIMINAR

12. ¿El documento del proyecto define claramente su mecanismo de gobernanza, incluida la composición prevista para su junta? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) • 3: El mecanismo de gobernanza del proyecto está plenamente definido en términos de su composición. Se han especificado los individuos que ocuparán cada uno de los cargos (en especial, todos los miembros de la junta del proyecto). Estos últimos han aceptado sus roles y responsabilidades según lo especificado en los términos de referencia de la junta y estos términos se adjuntaron al documento del proyecto <i>(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones)</i> • 2: Se define el mecanismo de gobernanza del proyecto en el documento de proyecto; se observa que hay instituciones específicas que juegan los papeles clave en la gobernanza, pero aún no se han especificado los individuos. El Documento de Proyecto enumera las responsabilidades más importantes de la Junta del Proyecto, el director/gerente del proyecto, así como los roles de aseguramiento de la calidad <i>(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones)</i>. • 1: El mecanismo de gobernanza del proyecto se define muy vagamente en el documento del proyecto y solo se mencionan los cargos clave que se deben llenar en una fecha posterior. No se provee información sobre las responsabilidades de quienes ocupan los cargos clave en el mecanismo de gobernanza. *Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.	3	2
1		
3 Evidencia Documento de Proyecto Sección VIII		
13. ¿Se han identificado los riesgos del proyecto y manifestado planes claros para gestionar y mitigar cada uno de estos riesgos? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) • 3: Los riesgos relacionados con el logro de resultados se describen en detalle en el registro de riesgos del proyecto, sobre la base de un análisis integral realizado conforme la teoría del cambio, las Normas Sociales y Ambientales y su diagnóstico, el análisis de situación, la evaluación de las capacidades y otros análisis. Existe un plan claro y completo para gestionar y mitigar cada riesgo <i>(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones)</i>. • 2: Los riesgos del proyecto relacionados con el logro de los resultados han sido identificados en el primer registro de riesgos del proyecto, con medidas de mitigación identificadas para cada riesgo. • 1: Algunos riesgos pueden haber sido identificados en el registro de riesgos inicial del proyecto, pero no existe evidencia de su análisis ni se han identificado medidas claras para mitigar el riesgo. También se seleccionará esta opción si los riesgos no han sido claramente identificados y no se incluye en el documento de proyecto ningún registro inicial de riesgos. *Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.	3	2
1		
2 Evidencia Documento de Proyecto Anexo 3		
EFICIENCIA		
14. ¿Se han mencionado como parte del diseño del proyecto medidas específicas para asegurar un uso de los recursos que sea eficiente en función de los costos? Ello podrá incluir: i) utilización del análisis de la teoría del cambio a fin de explorar las diferentes opciones para lograr los mejores resultados con los recursos disponibles; ii) utilización de un enfoque de gestión de la cartera para mejorar la efectividad en función de los costos mediante sinergias con otras intervenciones; iii) operaciones conjuntas con otros asociados (en seguimiento o adquisiciones, por ejemplo).	Sí (3)	No (1)
15. ¿Existen planes explícitos para asegurar que el proyecto se vincule con otros proyectos e iniciativas en curso, ya sea lideradas por el PNUD, nacionales o con otros socios, para lograr resultados más eficientes (incluido, por ejemplo, los recursos compartidos o una entrega coordinada)?	Sí (3)	No (1)
16. ¿Se justifica y respalda el proyecto con estimaciones válidas? • 3: El presupuesto del proyecto se confeccionó a nivel de las actividades con fuentes de financiamiento incluidas, y se especifica por el tiempo de duración del proyecto en un presupuesto plurianual. Los costos se respaldan con estimaciones válidas, utilizando como vara de referenciación proyectos o actividades similares. Se han estimado e incorporado en el presupuesto las implicancias en los costos de la inflación o exposición a la tasa de cambio de la moneda • 2: El presupuesto del proyecto se confeccionó a nivel de las actividades con fuentes de financiamiento incluidas, en cuanto haya sido posible, y se especifica para el tiempo de duración del proyecto en un presupuesto plurianual. Los costos se respaldan con estimaciones válidas conforme la tasa vigente. • 1: El presupuesto del proyecto no se especifica a nivel de actividad y/o quizás no se encuentre capturado en un presupuesto plurianual.	3	2
1 Evidencia		
17. ¿La Oficina de País está recuperando totalmente los costos de implementación del proyecto?	3	2
1		

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: DISEÑO Y EVALUACIÓN PRELIMINAR

- **3:** El presupuesto cubre todos los costos del proyecto atribuibles al mismo, incluida la gestión del programa y los servicios de efectividad del desarrollo en relación con la planificación estratégica del programa de país, aseguramiento de la calidad, desarrollo de las actividades en trámite, incidencia a favor de las políticas, financiamiento, adquisiciones, recursos humanos, administración, emisión de contratos, seguridad, viajes, activos, servicios generales, información y comunicaciones, sobre la base de un costeo total de conformidad con las políticas vigentes del PNUD (es decir, la Lista Universal de Precios-UPL- o Lista Local de Precios - LPL).
- **2:** El presupuesto cubre los costos significativos del proyecto atribuibles al mismo, sobre la base de las políticas vigentes del PNUD (es decir, UPL, LPL) según corresponda.
- **1:** El presupuesto no prevé el reembolso de los costos directos del proyecto al PNUD. El PNUD realiza un subsidio cruzado del proyecto y la oficina debería incidir para que se incluyan los costos directos del proyecto (DPC) en cualquier revisión del presupuesto del proyecto.

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida. El presupuesto se deberá revisar a fin de reflejar en su totalidad los costos de implementación antes de que se inicie el proyecto.

3
Evidencia
Documento de
Proyecto
Sección VIII

EFFECTIVIDAD

18. ¿La modalidad escogida es la más apropiada? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

- **3:** Se han realizado las evaluaciones de los asociados en la implementación según los requerimientos (evaluación de capacidades, micro evaluación HACT) y existe evidencia de que las opciones de modalidades de implementación se han considerado en forma detallada. Hay una fuerte justificación para elegir la modalidad seleccionada sobre la base del contexto de desarrollo *(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones)*.
- **2:** Se han realizado las evaluaciones de los asociados en la implementación según los requerimientos (evaluación de capacidades, micro evaluación HACT) y la modalidad de implementación elegida es coherente con los resultados de las evaluaciones.
- **1:** No se han realizado las evaluaciones requeridas, pero puede existir cierta evidencia de que se hayan considerado las opciones de modalidades de implementación.

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

3	2
1	
2 Evidencia Documento de proyecto Sección VIII	

19. Los grupos objetivo, priorizando las poblaciones marginadas y los excluidos que serán afectados por el proyecto ¿se han involucrado en el diseño del proyecto de un modo tal de abordar cualquier causa subyacente de exclusión y discriminación?

- **3:** Existe evidencia creíble de que se ha involucrado en el diseño del proyecto a todos los grupos objetivo, priorizando a las poblaciones marginadas y excluidas que participarán o se verán afectadas por el proyecto. Sus puntos de vista, derechos y cualquier limitación existente se han analizado e incorporado en el análisis de causa raíz de la teoría del cambio que busca abordar cualquier causa subyacente de exclusión y discriminación y la selección de intervenciones del proyecto.
- **2:** Existe cierta evidencia de que se ha involucrado en el diseño del proyecto a los grupos objetivo clave, priorizando a las poblaciones marginadas y excluidas que participarán en el proyecto. Existe cierta evidencia de que los puntos de vista, derechos y cualquier restricción han sido analizados e incorporados en el análisis de las causas estructurales de la teoría del cambio y la selección de intervenciones del proyecto.
- **1:** No existe evidencia de que se haya involucrado en el diseño del proyecto a las poblaciones marginadas y excluidas que participarán en el mismo. No existe evidencia de que se hayan incorporado al proyecto los puntos de vista, derechos y restricciones de las poblaciones.

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

3	2
1	
2 Evidencia Documento de Proyecto Sección III	

20. ¿Realiza el proyecto actividades de seguimiento periódicas en tiempo y forma, cuenta con planes explícitos de evaluación, e incluye las lecciones aprendidas (por ejemplo, a través de los talleres de reflexión después de la acción o talleres de lecciones aprendidas), para informar las correcciones, si fuesen necesarias, en la implementación del proyecto?

Sí (3)	No (1)
-----------	-----------

21. El marcador de género para los productos del proyecto se clasifica como GEN2 o GEN3, indicando que el género se ha integrado plenamente en todos los productos del proyecto como mínimo.

Sí (3)	No (1)
-----------	-----------

*Nota: En caso de seleccionar "no", deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

Evidencia
Documento de
Proyecto

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: DISEÑO Y EVALUACIÓN PRELIMINAR

		Sección V	
22. ¿Existe un plan de trabajo y presupuesto realista plurianual para asegurar que los productos se entreguen en tiempo y forma y dentro de los recursos asignados? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)	3: El proyecto cuenta con un plan de trabajo y presupuesto realistas que cubren el proyecto por el tiempo de su duración a nivel de actividad, para asegurar que los productos se entreguen en tiempo y forma y dentro del margen de los recursos asignados. 2: El proyecto tiene un plan de trabajo y presupuesto que cubren la duración del proyecto a nivel de productos. 1: El proyecto no cuenta aún con un plan de trabajo y presupuesto que cubran la duración del proyecto.	3	2
		1	
		Evidencia	
SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN NACIONAL			
23. ¿Los asociados nacionales han dirigido o participado proactivamente en el diseño del proyecto? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)	3: Los asociados nacionales se apropiaron plenamente del proyecto y lideraron el proceso de desarrollo del proyecto junto con el PNUD. 2: El proyecto fue desarrollado por el PNUD, en estrecha colaboración con sus asociados nacionales. 1: El proyecto fue desarrollado por el PNUD con participación limitada o nula de los asociados nacionales.	3	2
		1	
		3 Evidencia Documento de Proyecto Sección I y II	
24. ¿Se han identificado las instituciones y sistemas clave y existe alguna estrategia para fortalecer las capacidades específicas/integrales sobre la base de las evaluaciones de capacidades realizadas? (Entre las alternativas 1 a 4, seleccione la que mejor corresponda al proyecto):	3: El proyecto tiene una estrategia integral para fortalecer las capacidades específicas de las instituciones nacionales sobre la base de una evaluación de las capacidades detallada y ya completada. Esta estrategia incluye un enfoque de monitoreo periódico de las capacidades nacionales, utilizando indicadores claros y métodos rigurosos para la recolección de datos, y el ajuste de la estrategia para fortalecer las capacidades nacionales de un modo acorde. 2,5: Se ha completado una evaluación de las capacidades. El documento de proyecto ha identificado actividades que se realizarán para fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales pero dichas actividades no son parte de una estrategia integral para monitorear y fortalecer las capacidades nacionales. 2: Se planea realizar una evaluación de las capacidades luego de iniciado el proyecto. Hay planes para desarrollar una estrategia a fin de fortalecer las capacidades específicas de las instituciones nacionales sobre la base de los resultados de la evaluación de las capacidades. 1,5: Se mencionan en el documento de proyecto las capacidades de las instituciones nacionales que deben fortalecerse a través del proyecto, pero no se planifica evaluación de capacidades ni estrategia de desarrollo específica. 1: No se han realizado ni se prevé la realización de las evaluaciones de capacidades. No existe estrategia alguna para el fortalecimiento de las capacidades específicas de las instituciones nacionales.	3	2,5
		2	1,5
		1	
		2,5 Evidencia Documento de Proyecto Sección V	
25. ¿Existe una estrategia clara en el proyecto que especifique de qué manera el proyecto aprovechará en la mayor medida posible los sistemas nacionales (es decir, adquisiciones, seguimiento, evaluaciones, etc.)		Sí (3)	No (1)
26. ¿Existe un arreglo/plan de salida gradual para la etapa de transición, desarrollado con las partes interesadas clave a fin de sostener o escalar los resultados (incluida la estrategia de movilización de recursos)?		Sí (3)	No (1)

Anexo 2. Modelo de diagnóstico social y ambiental

Información sobre el proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	URU/02/007 Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Emergencias para la gestión integral del riesgo
2. Número del proyecto	Project Award 00097778 – Project ID 00101362
3. Ubicación (mundial/región/país)	Uruguay

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?
Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos¹⁶ De acuerdo a ONU/EIRD (2008), "Los Estados tienen la responsabilidad primordial de aplicar medidas para reducir el riesgo de desastres. La reducción del riesgo de desastres debe ser una parte esencial de la inversión pública para el desarrollo sostenible. Los Estados tienen el poder, así como la responsabilidad, de proteger a sus ciudadanos y sus bienes nacionales reduciendo el riesgo de pérdidas debido a los desastres. Sin embargo, no pueden hacer el trabajo solos. La efectiva reducción del riesgo de desastres depende de los esfuerzos de diferentes interesados, incluidas las organizaciones regionales e internacionales, la sociedad civil, los voluntarios, el sector privado, los medios de comunicación y la comunidad científica." En línea con esto, el proyecto involucra los diferentes sectores de la sociedad hacia la construcción de una cultura preventiva en materia de GIRD. La generación de oportunidades en capacitación, formación, campañas de socialización, etc. abren una gama de oportunidades para un trabajo interdisciplinario, interinstitucional y multiaxial. En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer De forma transversal se realizarán actividades para la sensibilización de la estructura del SINAE y la población civil hacia la equidad de género. El proyecto trata de lograr una mayor visualización y empoderamiento de las mujeres en los procesos de dirección y coordinación en los diferentes niveles de la estructura del SINAE. Además se incluirá la introducción de la perspectiva de género, de forma integral y transversal en las instancias de capacitación dirigida a los actores clave del proyecto. Se pretende lograr una mayor inclusión de las mujeres en la toma de decisiones. También se trabajará en la adaptación de cursos existentes en Gestión

¹⁶ La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

del Riesgo con Enfoque de Género (GREG) para un mejor desarrollo de capacidades a nivel nacional y regional. Se trabajará en el desarrollo de programas que apunten a promover la disminución de la violencia de género, durante y después de la ocurrencia de eventos adversos.
Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental
El proyecto apunta al fortalecimiento de la Dirección Nacional de Emergencias en lo que refiere a sus competencias, ampliando las capacidades técnicas para dar sostenibilidad a la gestión del riesgo de desastres. Existe un amplio reconocimiento de la relación directa entre el deterioro ambiental y el incremento de las posibilidades de sufrir algún tipo de riesgo. Por estas razones el proyecto buscará generar sinergias que promuevan la conservación de ecosistemas para reducir las vulnerabilidad social y territorial, como por ejemplo iniciativas orientadas a la relocalización de población en zonas inundables, conservación del monte nativo en zonas costeras, manejo integrado de cuencas.

El proyecto apunta al fortalecimiento de la Dirección Nacional de Emergencias en lo que refiere a sus competencias, ampliando las capacidades técnicas para dar sostenibilidad a la gestión del riesgo de desastres. Existe un amplio reconocimiento de la relación directa entre el deterioro ambiental y el incremento de las posibilidades de sufrir algún tipo de riesgo. Por estas razones el proyecto buscará generar sinergias que promuevan la conservación de ecosistemas para reducir las vulnerabilidad social y territorial, como por ejemplo iniciativas orientadas a la relocalización de población en zonas inundables, conservación del monte nativo en zonas costeras, manejo integrado de cuencas.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota:</i> Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (SI)).	PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota:</i> Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5			PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?
Descripción del riesgo	Impacto y probabilidad (1-5)	Importancia (baja, moderada, alta)	Comentarios	Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.
El proyecto en sí, no genera riesgos ambientales ni sociales, ya que su enfoque radica principalmente en el fortalecimiento de capacidades para la disminución de vulnerabilidades.	N/A	N/A	N/A	N/A
PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?				
Marque el recuadro correspondiente a continuación.			Comentarios	
Riesgo bajo ☒			El proyecto no genera impactos ambientales.	
Riesgo moderado ☐				
Riesgo alto ☐				
PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?				
Marque todos los que aplican.				
Principio 1: Derechos humanos			☐	N/A
Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer			☐	N/A
1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales			☐	N/A
2. Mitigación y adaptación al cambio climático			☐	N/A

	3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales	☐	N/A
	4. Patrimonio cultural	☐	N/A
	5. Desplazamiento y reasentamiento	☐	N/A
	6. Pueblos indígenas	☐	N/A
	7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	☐	N/A

Aprobación definitiva

Firma	Fecha	Descripción
Asesor de certificación de calidad (QA)		Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la garantía de calidad (QA)?		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han "visado" el SESP antes de enviarlo al PAC.
Presidente del PAC		Presidente del PAC de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del PAC.

Adjunto del Diagnóstico social y ambiental.

Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales	
Principio 1: Derechos humanos	Respuesta (Sí/No)
1. ¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2. ¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? ¹⁷	No
3. ¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
6. ¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	No
7. ¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
8. Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
9. ¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	
1. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2. ¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
3. ¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4. ¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No
Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.	
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	
1.1 ¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No
1.2 ¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3 ¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4 ¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5 ¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6 ¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No

¹⁷ No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	No
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables ¹⁸ de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	No
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	No
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
Estándar 4: Patrimonio cultural		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinaos	No

¹⁸Respecto del CO₂, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

	a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? ¹⁹	No
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	No
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	No
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No

¹⁹ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

Anexo 3. Análisis de riesgo

No	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Impacto y Probabilidad	Medidas para mitigar el riesgo
1	Colaboración insuficiente por parte de actores clave, para la elaboración de planes de trabajo, conformación de comisiones asesoras y para la aprobación y puesta en ejecución de las herramientas normativas del SINAE.	Estratégico	I = 2 P = 2	Se promoverá la participación de representantes clave en instancias de consulta e instancias participativas. El proceso de definir prioridades y acciones concretas será multi-institucional y con base en las prioridades nacionales y globales para asegurar la apropiación intersectorial de los instrumentos acordados. Se conformarán grupos de trabajo en temas específicos del proyecto. Se realizará un seguimiento de la participación de los actores clave del proyecto para asegurar su participación.
2	El logro de los productos y su sostenibilidad son vulnerables a la pérdida de apoyo político. El éxito del proyecto requiere que se asuma y mantenga el liderazgo del SINAE por parte de la Presidencia de la República, así como necesita de la acción coordinada de las jerarquías de todas las instituciones integrantes. Si ese apoyo político decae, o se rompen las líneas de cooperación, la lógica sistémica inherente al proyecto, y al SINAE en su conjunto, se verá sustancialmente comprometida.	Político-Gubernamental	I = 5 P = 1	El diseño del proyecto está orientado, en gran parte, a gestionar este riesgo. En primer lugar, se busca la consolidación, dentro de la burocracia estatal, del equipo técnico del SINAE. Asimismo, la estrategia de elaboración participativa de planes y estrategias, así como el modelo de gestión que permite el seguimiento y la transparencia, pretenden consolidar el compromiso manifestado por las autoridades.
3	La Gestión Integral del Riesgo no está totalmente incorporada aún en todos los niveles de funcionarios públicos (local y nacional) ni de la ciudadanía en su conjunto. Si el proyecto no logra convencer de la importancia de la RRD de forma transversal a la Sociedad Civil y el Estado, el nivel de participación será bajo.	Político-Social	I = 3 P = 2	Se prevén múltiples instancias colectivas, que sirvan de ámbitos de concientización y empoderamiento así como de formas de incorporar las demandas y necesidades concretas de los distintos actores involucrados.
4	La ocurrencia de eventos extremos tenderá a que el SINAE se oriente, durante esa coyuntura, a la respuesta. Si bien estos eventos son, también, una oportunidad de poner en escena el riesgo y, por tanto, trabajar por la gestión integral del riesgo, si el evento tiene un impacto especialmente severo, u ocurren con una alta frecuencia, existe el riesgo de que durante la fase de ejecución del proyecto no se logren llevar adelante todas las	Ambiental	I = 2 P = 2	El proyecto tiene la flexibilidad, en la descripción de los productos y las actividades, para adecuarse a un contexto más inmediatista y de predominio de la respuesta. Ocurrido el problema, se priorizarán las amenazas desencadenadas, y será alrededor de ellas que se construyan los planes y se realice la gestión integral del riesgo.

No	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Impacto y Probabilidad	Medidas para mitigar el riesgo
	acciones previstas, debido a la reducción del horizonte temporal de los actores.			

Por riesgo entendemos una circunstancia, condición o evento externo que puede potencialmente comprometer la ejecución futura del proyecto)

- (1) *Tipo de riesgos: Ambiental, financiero, operacional, organizacional, político, regulatorio, estratégico, otros.*
- (2) *Impacto. Refiere el efecto potencial en el Proyecto en caso de que el riesgo ocurra. En base a una escala del 1 al 5 (1 muy bajo y 5 muy elevado)*
- (3) *Probabilidad de ocurrencia del riesgo. En base a una escala del 1 al 5 (1 muy bajo y 5 muy elevado)*
- (4) *Qué acciones han sido tomadas o serán tomadas para mitigar el riesgo.*

Anexo 4. Carta de acuerdo entre el gobierno uruguayo y el PNUD

Montevideo, de 2021

1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Gobierno de Uruguay (en adelante, "el Gobierno") y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país para los programas y proyectos gestionados a nivel nacional. Mediante el presente acuerdo, el PNUD y el Gobierno acuerdan que la oficina del PNUD en el país puede prestar tales servicios de apoyo, a solicitud del Gobierno, a través de su institución designada en el documento del proyecto pertinente, según se describe más adelante.
2. La oficina del PNUD en el país puede prestar servicios de apoyo para ayudar en las necesidades de información y pago directo. Al prestar dichos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país verificará que la capacidad de la Dirección Nacional de Emergencias sea reforzada para que pueda llevar a cabo dichas actividades de forma directa. Los costos en que incurra la oficina del PNUD en el país en la prestación de dichos servicios de apoyo serán recuperados del presupuesto administrativo de la oficina.
3. La oficina del PNUD en el país podrá prestar, a solicitud del Asociado en la Implementación, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del proyecto:
 - a) Identificación y/o contratación de personal para el proyecto;
 - b) Identificación y facilitación de actividades de capacitación;
 - c) Adquisición de bienes y servicios;
4. La adquisición de bienes y servicios y la contratación del personal para el proyecto por parte de la oficina del PNUD en el país se realizará de acuerdo con el reglamento, reglamentación, políticas y procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 anterior se detallarán en un anexo al documento del proyecto, en la forma prevista en el Apéndice del presente documento. Si las necesidades de servicios de apoyo de la oficina del país cambiaran durante la vigencia de un proyecto, el anexo al documento del proyecto se revisará de común acuerdo entre el Representante Residente del PNUD y el Asociado en la Implementación.
5. Las disposiciones pertinentes del Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo suscrito el 12 de diciembre de 1985 y ratificado por ley nacional N° 15.957 de 2 de junio de 1988 (el "SBAA") o las Disposiciones Complementarias que forman parte del documento del proyecto, incluidas las disposiciones acerca de la responsabilidad y privilegios e inmunidades, se aplicarán a la prestación de tales servicios de apoyo. El Gobierno conservará la responsabilidad general por el proyecto gestionado a nivel nacional a través de su Asociado en la Implementación. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la prestación de aquellos que se detallan en el anexo al documento del proyecto.
6. Cualquier reclamación o controversia que surgiera como resultado o en relación con la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país en conformidad con esta carta será gestionada de acuerdo con las disposiciones pertinentes del SBAA.
7. La forma y el método en que la oficina del PNUD en el país puede recuperar los gastos incurridos en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo tercero de este Acuerdo serán especificados en el anexo al documento del proyecto.
8. La oficina del PNUD en el país presentará informes sobre la marcha de los servicios de apoyo prestados e informará acerca de los gastos reembolsados en la prestación de dichos servicios, según se requiera.

9. Cualquier modificación a estos acuerdos se efectuará por mutuo acuerdo escrito de las partes contractuales.

10. Si están de acuerdo con las disposiciones enunciadas precedentemente, sírvase firmar y devolver dos copias firmadas de esta carta a esta oficina. Una vez firmada, esta carta constituirá el acuerdo entre su Gobierno y el PNUD en los términos y condiciones establecidos para la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD en el país a programas y proyectos gestionados a nivel nacional.

Firmado en nombre y representación del PNUD
Stefan Liller
Representante Residente

Firmado en nombre y representación de Presidencia de la Republica
Dr. Álvaro Delgado
Secretario de la Presidencia de la Republica

Descripción de los servicios de apoyo de la oficina del PNUD en Uruguay

1. Se hace referencia a las consultas entre la Dirección Nacional de Emergencias, la institución designada por el Gobierno de Uruguay y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país al proyecto gestionado a nivel nacional Proyecto "URU/20/007 "Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Emergencias para la gestión integral del riesgo".

2. De acuerdo con las disposiciones de la carta de acuerdo firmada el 12 de diciembre de 1985 y el documento de proyecto, la oficina del PNUD en el país prestará los servicios de apoyo al Proyecto que se describen a continuación.

3. Servicios de apoyo que se prestarán:

Servicios de apoyo (descripción)	Calendario de la prestación de los servicios de apoyo	Costo de la prestación de tales servicios de apoyo para el PNUD (cuando proceda)	Monto y método de reembolso del PNUD (cuando proceda)
1. Contrato de consultores individuales	Durante todo el proyecto	Lista universal de precios	Servicios de apoyo
2. Contrato de empresas	Durante todo el proyecto	Lista universal de precios	Servicios de apoyo
3. Gestión financiera	Durante todo el proyecto	Lista universal de precios	Servicios de apoyo
4. Adquisiciones	Durante todo el proyecto	Lista universal de precios	Servicios de apoyo

4. Descripción de las funciones y responsabilidades de las Partes involucradas:

El PNUD conducirá todo el proceso, mientras que el papel del Asociado en la Implementación será el siguiente:

- El Asociado en la Implementación enviará un cronograma con los servicios solicitados de forma anual, actualizado trimestralmente.
- El Asociado en la Implementación enviará su solicitud por los servicios al PNUD conteniendo las especificaciones o los términos de referencia requeridos.
- Para el proceso de contratación de personal: los representantes del Asociado en la Implementación estarán presentes en el panel de entrevistas.
- Para la contratación por CV: los representantes del Asociado en la Implementación estarán en el panel de entrevistas, o participarán en la revisión de CVs en caso de que no esté prevista una entrevista.